

## ACTA No. 21

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

## ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 20 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 03 DE MARZO DEL 2022.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TECHO FINANCIERO DE FONDO IV, 2022.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
7. PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COMISIONADO ESTATAL PARA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA.

PARA DAR INICIO A LA ASAMBLEA EL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, AGRADECE SU PRESENCIA A LA VIII SESIÓN DE CABILDO Y SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO REALIZAR EL PASE DE LISTA.

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X			
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR				X
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR	X			
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR				X
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			
10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X			
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X			
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X			
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	REGIDORA	X			
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X			



AL MOMENTO DE NOMBRAR AL REGIDOR FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA, SE INFORMA QUE SOLICITO PERMISO POR TENER CITA EN LA CIUDAD DE MONTERREY.

AL FINALIZAR EL PASE DE LISTA, SE INTEGRA EL REGIDOR JESÚS TEJADA Y SOLICITA LE CONSIDERAN SU ASISTENCIA., POR LO QUE SE CONSIDERAN 13 ASISTENCIAS Y UN PERMISO EXISTIENDO CUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LES SOLICITA PONERSE DE PIE PARA LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

**PUNTO No. 2 INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.**

EN PUNTO DE LAS 13 HORAS CON MINUTOS 15 DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2022, EN PLENO INICIO DE LA PRIMAVERA, EL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HACIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE CONCRETEN.

PARA DAR CONTINUIDAD, SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO LES DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

AL TÉRMINO DE ESTE, AL SER SESIÓN ORDINARIA, EL PRESIDENTE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI TIENEN ALGÚN PUNTO QUE INTEGRAR.

**- REGIDORA MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.**

A) ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PERMISO DE ALCOHOLES. (CAMBIO QUE YA FUE SOLICITADO AL DIRECTOR DE ALCOHOLES)

**-REGIDORA SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁSQUEZ.**

B) INFORME DE HOMENAJE A HOMBRE ILUSTRES DEL MUNICIPIO. ASUNTO QUE SE HA DEJADO PENDIENTE DEL SR. BARRANCO Y EL CRONISTA POR LO QUE SOLICITA SEA RETOMADO)

A ESTE RESPECTO EL SECRETARIO DE GOBIERNO LE PIDE RECORDAR QUE EL CRONISTA LES PRESENTARÍA LAS REGLAS PARA PODER HOMENAJEAR A PERSONAJES.

CONFIRMA LA REGIDORA ESE ASPECTO Y MANIFIESTA QUE SOLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL TEMA.

**-REGIDOR JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN.**

C) INFORMATIVO. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DIRECTOR DE CULTURA.

**-REGIDOR AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.**

D) INFORME POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL DIF, SOBRE ACTIVIDADES A REALIZAR EL DÍA DEL NIÑO.

AL DARSE A CONOCER LOS PUNTOS SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE, SI ESTÁN DE ACUERDO EN AGREGAR LOS PUNTOS SOLICITADOS.

H. AYUNTAMIENTO

VOTACIÓN



C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

ES APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO CON LA ADHESIÓN DE LOS 4 PUNTOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

#### ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 20 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 03 DE MARZO DEL 2022.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TECHO FINANCIERO DE FONDO IV, 2022.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
7. PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COMISIONADO ESTATAL PARA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
9. ASUNTOS GENERALES.
  - A) ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PERMISO DE ALCOHOLES.
  - B) INFORME DE HOMENAJE A HOMBRE ILUSTRES DEL MUNICIPIO.
  - C) INFORMATIVO. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DIRECTOR DE CULTURA.
  - D) INFORME POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL DIF, SOBRE ACTIVIDADES A REALIZAR EL DÍA DEL NIÑO.
10. CLAUSURA.

PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN SE INVITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO, DAR LECTURA A LOS PUNTOS Y ACUERDOS CELEBRADOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO No 3 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO No. 20 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 03 DE MARZO DEL 2022.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana Rodríguez



ACTA: 20

RECINTO: SALA DE CABILDO

TIPO DE SESIÓN: XI EXTRAORDINARIA No. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: 14

FECHA DE CELEBRACIÓN: 03 DE MARZO 2022

No. DE ASISTENTES: 14

ORDEN DEL DÍA	ACUERDO	VOTACIÓN
1. PASE DE LISTA.	1. EL SECRETARIO DE GOBIERNO INFORMA AL ALCALDE Y A LA ASAMBLEA, QUE SE TIENE CUÓRUM COMPLETO PARA CELEBRAR LA SESIÓN.	
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.	2. EN PUNTO DE LAS 15 HORAS CON 29 MINUTOS DEL JUEVES 03 DE MARZO DEL 2022, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR, HACIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE REGISTREN.	
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO No. 19 CORRESPONDIENTE A LA VII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 24 DE FEBRERO DEL 2022.	3. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL ACTA DE CABILDO No. 19 CORRESPONDIENTE A LA VII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2022.	3. VOTACIÓN UNÁNIME.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE 2021 (TESORERÍA).	4. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE 2021, DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.	4. 1 ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE FINANCIERO Y	5. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, EL INFORME	5. ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials "P.C.D." at the bottom.



PRESUPUESTAL DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021.	CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021.	
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTAL, POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL DE FONDO IV 2021.	6. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN LA MODIFICACIÓN DE RESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTAL, POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL DE FONDO IV 2021.	6. ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LORETO.	7. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES, LA SOLICITUD DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LORETO.	7. ABSTENCIÓN POR PARTE DE LAS REGIDORAS SEMIRAMIS GASPAR VELÁSQUEZ Y MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y DESTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL GANSO ABARROTERO.	8. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE LORETO, ZAC., APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REVOCACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL GANSO ABARROTERO, POR FALTA DE REVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL CONTRATO CON NUEVAS CLAUSULAS Y SIN LA FIDUCIARIA.	8. VOTACIÓN UNÁNIME
9. CLAUSURA.	9. HABIENDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA PARA EL QUE FUERON CITADOS Y SIENDO LAS 17 HORAS CON 11 MINUTOS, EL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA Y HACE VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ HAN CONCRETADO.	

PRESIDENTE MUNICIPAL

DANDO FE  
SÍNDICA MUNICIPAL

SEC. DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE. DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO D. PROF. JOEL CAMACHO LOZANO.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 5 de 32

Juana Rodriguez



AL HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO AGUILAR PREGUNTA, ¿ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO No. 20 CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO?.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

ES APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR EL H. AYUNTAMIENTO 2024, EL ACTA DE CABILDO No. 20 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL PASADO 03 DE MARZO DEL 2022.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO EL ALCALDE SOLICITA LA PRESENCIA DE LA CONTADORA SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ PARA QUE LES DE A CONOCER LOS PUNTOS 4 Y 5 QUE CORRESPONDEN A SU DEPARTAMENTO. Y LES PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE PRIMERO SEA LA PRESENTACIÓN DE AMBOS PUNTOS Y AL FINAL LA VOTACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR



APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PUNTO No. 4 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

YA SOBRE EL TEMA LA TESORERA MENCIONA QUÉ ES EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA, LA CUENTA PÚBLICA CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, LOS INSUMOS SE HICIERON LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA PARA SU REVISIÓN; POR LO QUE CONSIDERA QUE VAN A AVANZAR MUY RÁPIDO, PERO QUE SI TIENEN ALGUNA DUDA O SITUACIÓN QUE TENGAN SE LA INDIQUEN.

**INGRESOS**

**INGRESOS \$144'465,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ESTOS SE INTEGRAN POR:**

- IMPUESTOS DE \$7'048,909.18
- DERECHOS \$6'369,648.74
- PRODUCTOS \$118,069.67
- APROVECHAMIENTOS \$2'269,878.48
- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS EN LA COLABORACIÓN FISCAL DE FONDOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES POR UN ORDEN DE \$132'659,093.93

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**

Estado sobre el ejercicio de los ingresos por Ente Público / Rubro  
Del 02/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión | 16/mar./2022  
09:29 a. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$12,000,000.00	\$0.00	\$12,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-12,000,000.00
1 IMPUESTOS	\$7,001,000.00	\$497,641.13	\$7,498,641.13	\$7,048,909.18	\$7,048,909.18	94.00 %	47,909.18
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
4 DERECHOS	\$7,860,700.00	\$260,720.64	\$8,121,420.64	\$6,369,648.74	\$6,369,648.74	78.43 %	-1,491,051.26
5 PRODUCTOS	\$72,000.00	\$48,275.87	\$120,275.87	\$118,069.67	\$118,069.67	98.16 %	46,069.67
6 APROVECHAMIENTOS	\$920,300.00	\$1,808,830.01	\$2,729,130.01	\$2,269,878.48	\$2,269,878.48	83.17 %	1,349,578.48
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$127,815,341.00	\$8,263,184.17	\$136,078,525.17	\$132,659,093.93	\$132,659,093.93	97.46 %	4,943,752.93
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Total</b>	<b>\$156,669,341.00</b>	<b>\$10,878,661.82</b>	<b>\$166,547,992.82</b>	<b>\$148,466,600.00</b>	<b>\$148,466,600.00</b>	<b>88.14 %</b>	<b>-7,203,741.00</b>

**Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento**

Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
<b>Tributarios</b>							
Impuestos sobre los ingresos	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$729.80	\$729.80	72.98 %	-270.20
Impuestos sobre el patrimonio	\$5,050,000.00	\$188,220.80	\$5,238,220.80	\$4,837,554.51	\$4,837,554.51	92.35 %	-212,445.49
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,451,204.54	\$1,451,204.54	96.74 %	-48,795.46
Impuestos al comercio exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Accesorios de Impuestos	\$450,000.00	\$309,420.33	\$759,420.33	\$759,420.33	\$759,420.33	100.00 %	309,420.33
Otros impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>\$7,001,000.00</b>	<b>\$497,641.13</b>	<b>\$7,498,641.13</b>	<b>\$7,048,909.18</b>	<b>\$7,048,909.18</b>	<b>94.00 %</b>	<b>47,909.18</b>

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana Rodriguez



Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
Subtotal No Tributarios	\$8,853,000.00	\$2,117,826.52	\$10,970,826.52	\$8,757,596.89	\$8,757,596.89	79.82 %	-95,403.11
<b>Otros</b>							
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$12,000,000.00	\$0.00	\$12,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-12,000,000.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$127,815,341.00	\$8,263,184.17	\$136,078,525.17	\$132,659,093.93	\$132,659,093.93	97.48 %	4,843,752.99
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Subtotal Otros	\$139,815,341.00	\$8,263,184.17	\$148,078,525.17	\$132,659,093.93	\$132,659,093.93	89.58 %	-7,166,247.07
<b>Total</b>	<b>\$155,669,341.00</b>	<b>\$10,378,661.82</b>	<b>\$166,547,992.82</b>	<b>\$148,465,600.00</b>	<b>\$148,465,600.00</b>	<b>89.14 %</b>	<b>-7,263,741.00</b>

**E G R E S O S**

\$156'001,445.04 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES, UN MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), INTEGRADOS POR:

- Capítulo 1000 Servicios personales.....\$78'363,604.35
- Capítulo 2000 Materiales y suministros.....9'462,062.68
- Capítulo 3000 Servicios generales.....20'673,163.32
- Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones y subsidios.....18'539,587.60
- Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.....496,562.71
- Capítulo 6000 Inversión pública.....28'627,954.38
- Capítulo 9000 Sin devengos.....0.00

**MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2021

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al		Presupuesto Vigente Al 31/dic./2021	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado	31/dic./2021								
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$9,277,293.97</b>	<b>\$25,453,931.31</b>	<b>\$84,730,328.28</b>	<b>\$80,517,726.23</b>	<b>\$4,212,589.05</b>	<b>\$78,365,137.18</b>	<b>\$2,154,121.88</b>	<b>\$4,064,729.93</b>	<b>\$78,365,137.18</b>	<b>\$78,365,137.18</b>
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PE	\$50,467,834.89	\$4,332,893.26	\$54,800,728.15	\$54,489,338.79	\$351,191.36	\$54,355,488.83	\$113,927.96	\$465,119.32	\$54,355,488.83	\$54,355,488.83
1110 DIETAS	\$3,000,045.80	\$791,205.40	\$3,797,251.20	\$3,797,251.20	\$0.00	\$3,797,251.20	\$0.00	\$0.00	\$3,797,251.20	\$0.00
1111 DIETAS	\$3,000,045.80	\$791,205.40	\$3,797,251.20	\$3,797,251.20	\$0.00	\$3,797,251.20	\$0.00	\$0.00	\$3,797,251.20	\$0.00
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$47,481,789.09	\$3,631,487.98	\$51,113,276.95	\$50,762,069.99	\$351,191.36	\$50,848,157.83	\$113,927.96	\$465,119.32	\$50,848,157.83	\$50,848,157.83
1131 SUELDOS BASE	\$47,481,789.09	\$3,631,487.98	\$51,113,276.95	\$50,762,069.99	\$351,191.36	\$50,848,157.83	\$113,927.96	\$465,119.32	\$50,848,157.83	\$50,848,157.83
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,992,142.08	\$13,143,839.72	\$17,136,981.80	\$17,136,981.80	\$3,372,965.97	\$12,848,792.82	\$934,784.31	\$4,207,319.88	\$12,848,792.82	\$0.00
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PREST	\$1,624,932.50	\$117,876.50	\$1,742,809.00	\$1,742,809.00	\$0.00	\$1,742,809.00	\$0.00	\$0.00	\$1,742,809.00	\$0.00
1311 PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTI	\$1,624,932.50	\$117,876.50	\$1,742,809.00	\$1,742,809.00	\$0.00	\$1,742,809.00	\$0.00	\$0.00	\$1,742,809.00	\$0.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICAC	\$1,366,564.47	\$12,528,257.63	\$13,894,822.10	\$13,894,822.10	\$3,372,965.97	\$10,521,856.13	\$934,784.31	\$4,207,319.88	\$10,521,856.13	\$0.00
1321 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$1,366,564.47	\$12,528,257.63	\$13,894,822.10	\$13,894,822.10	\$3,372,965.97	\$10,521,856.13	\$934,784.31	\$4,207,319.88	\$10,521,856.13	\$0.00
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	\$968,685.11	\$517,996.29	\$1,486,681.40	\$1,486,681.40	\$0.00	\$1,486,681.40	\$0.00	\$0.00	\$1,486,681.40	\$0.00
1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$968,685.11	\$517,996.29	\$1,486,681.40	\$1,486,681.40	\$0.00	\$1,486,681.40	\$0.00	\$0.00	\$1,486,681.40	\$0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$5,286,518.16	\$5,286,518.16	\$5,286,518.16	\$0.00	\$4,814,918.75	\$641,499.41	\$4,814,918.75	\$4,814,918.75	\$0.00
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$4,067,729.28	\$4,067,729.28	\$4,067,729.28	\$0.00	\$3,809,882.87	\$457,846.41	\$3,809,882.87	\$3,809,882.87	\$0.00
1412 APORTACIONES AL IMSS	\$0.00	\$4,067,729.28	\$4,067,729.28	\$4,067,729.28	\$0.00	\$3,809,882.87	\$457,846.41	\$3,809,882.87	\$3,809,882.87	\$0.00
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$0.00	\$1,026,758.88	\$1,026,758.88	\$1,026,758.88	\$0.00	\$843,105.88	\$183,653.00	\$843,105.88	\$843,105.88	\$0.00
1432 CUOTAS AL RCV	\$0.00	\$1,026,758.88	\$1,026,758.88	\$1,026,758.88	\$0.00	\$843,105.88	\$183,653.00	\$843,105.88	\$843,105.88	\$0.00
1440 APORTACIONES PARA SEGUROS	\$0.00	\$161,030.00	\$161,030.00	\$161,030.00	\$0.00	\$161,030.00	\$0.00	\$0.00	\$161,030.00	\$0.00
1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$0.00	\$161,030.00	\$161,030.00	\$161,030.00	\$0.00	\$161,030.00	\$0.00	\$0.00	\$161,030.00	\$0.00
1900 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$4,797,277.00	\$2,790,889.17	\$7,498,166.17	\$7,498,324.05	\$486,942.12	\$6,945,383.85	\$463,940.20	\$992,782.32	\$6,945,383.85	\$0.00
1520 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$963,499.62	\$963,499.62	\$963,499.62	\$0.00	\$963,499.62	\$0.00	\$0.00	\$963,499.62	\$0.00
1521 ALUCOS LABORALES	\$0.00	\$963,499.62	\$963,499.62	\$963,499.62	\$0.00	\$963,499.62	\$0.00	\$0.00	\$963,499.62	\$0.00
1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$646,895.00	\$688,471.04	\$1,335,366.04	\$1,335,366.04	\$179,966.84	\$891,211.20	\$384,019.20	\$503,824.84	\$891,211.20	\$0.00
1531 PRESTACIONES DE RETIRO	\$646,895.00	\$688,471.04	\$1,335,366.04	\$1,335,366.04	\$179,966.84	\$891,211.20	\$384,019.20	\$503,824.84	\$891,211.20	\$0.00
1532 ANTIGÜEDAD	\$0.00	\$193,688.81	\$193,688.81	\$193,688.81	\$0.00	\$193,688.81	\$0.00	\$0.00	\$193,688.81	\$0.00
1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$4,150,382.00	\$648,918.51	\$4,809,300.51	\$4,809,300.51	\$30,974.00	\$4,809,300.51	\$79,322.00	\$15,396.50	\$4,809,300.51	\$0.00
1582 COMPENSACIÓN GARANTIZADA	\$819,240.00	\$225,489.51	\$1,044,729.51	\$1,044,729.51	\$32,400.00	\$962,329.51	\$54,876.00	\$67,376.00	\$962,329.51	\$0.00
1586 BONO DE DISPENSA	\$3,331,142.00	\$423,429.00	\$3,754,571.00	\$3,754,571.00	\$3,974.00	\$3,901,195.00	\$24,846.00	\$28,020.00	\$3,901,195.00	\$0.00

Juana Rodriguez

M.C.T.M.

P.C.D.



Objeto del Gasto	Anulaciones I (Reducciones) Al 31/dic./2021		Presupuesto Vigente Al 31/dic./2021	Presupuesto Disponible para Comprometer	Presupuesto Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda	
	Aprobado										
2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$39,777.83	-1,891.03	\$37,916.80	\$37,916.39	\$0.41	\$37,916.39	\$0.00	\$0.41	\$37,916.39	\$37,916.39	\$0.00
2130 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$1,181.00	-1,181.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2131 MATERIAL DE ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$1,181.00	-1,181.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2142 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	\$34,566.00	-21,082.00	\$13,484.00	\$11,701.10	\$1,782.91	\$11,701.10	\$0.00	\$1,782.91	\$11,701.10	\$11,701.10	\$0.00
2141 MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENESTAR	\$34,566.00	-21,082.00	\$13,484.00	\$11,701.10	\$1,782.91	\$11,701.10	\$0.00	\$1,782.91	\$11,701.10	\$11,701.10	\$0.00
2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$286.33	-259.33	\$27.00	\$0.00	\$27.00	\$0.00	\$0.00	\$27.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$286.33	-259.33	\$27.00	\$0.00	\$27.00	\$0.00	\$0.00	\$27.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$88,517.50	-2,278.50	\$86,239.00	\$83,199.00	\$3,040.00	\$83,199.00	\$0.00	\$3,040.00	\$83,199.00	\$83,199.00	\$0.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$88,517.50	-2,278.50	\$86,239.00	\$83,199.00	\$3,040.00	\$83,199.00	\$0.00	\$3,040.00	\$83,199.00	\$83,199.00	\$0.00
2170 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
2172 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	\$26,000.00	\$8,176.00	\$34,176.00	\$34,176.00	\$0.00	\$34,176.00	\$0.00	\$0.00	\$34,176.00	\$34,176.00	\$0.00
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	\$26,000.00	\$8,176.00	\$34,176.00	\$34,176.00	\$0.00	\$34,176.00	\$0.00	\$0.00	\$34,176.00	\$34,176.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$114,660.46	\$34,192.01	\$150,242.46	\$141,801.46	\$8,741.20	\$141,801.46	\$0.00	\$8,741.20	\$141,801.46	\$141,801.46	\$0.00
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$67,939.43	\$50,561.21	\$18,378.22	\$18,378.22	\$0.00	\$18,378.22	\$0.00	\$0.00	\$18,378.22	\$18,378.22	\$0.00
2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DIVERSAS	\$26,534.00	\$17,937.58	\$8,596.42	\$8,596.42	\$0.00	\$8,596.42	\$0.00	\$0.00	\$8,596.42	\$8,596.42	\$0.00
2212 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL OUV	\$0.00	\$2,150.00	\$2,150.00	\$2,150.00	\$0.00	\$2,150.00	\$0.00	\$0.00	\$2,150.00	\$2,150.00	\$0.00
2213 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN SERVICIO	\$23,231.24	\$2,312.42	\$25,543.66	\$25,543.66	\$0.00	\$25,543.66	\$0.00	\$0.00	\$25,543.66	\$25,543.66	\$0.00
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE SERVICIO	\$38,174.24	\$30,523.72	\$7,650.52	\$7,650.52	\$0.00	\$7,650.52	\$0.00	\$0.00	\$7,650.52	\$7,650.52	\$0.00
2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$30,291.17	\$20,291.17	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
2221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$30,291.17	\$20,291.17	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$5,820.00	\$5,821.27	\$11,741.27	\$6,857.32	\$2,883.95	\$6,857.32	\$0.00	\$2,883.95	\$6,857.32	\$6,857.32	\$0.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$5,820.00	\$5,821.27	\$11,741.27	\$6,857.32	\$2,883.95	\$6,857.32	\$0.00	\$2,883.95	\$6,857.32	\$6,857.32	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO	\$1,002,213.70	\$1,561,048.83	\$2,563,262.53	\$2,527,942.44	\$36,219.09	\$2,527,942.44	\$0.01	\$36,219.09	\$2,527,942.44	\$2,527,942.44	\$0.00
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$24,781.33	\$28,173.00	\$52,954.33	\$52,954.33	\$0.00	\$52,954.33	\$0.00	\$0.00	\$52,954.33	\$52,954.33	\$0.00
2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$24,781.33	\$28,173.00	\$52,954.33	\$52,954.33	\$0.00	\$52,954.33	\$0.00	\$0.00	\$52,954.33	\$52,954.33	\$0.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$507,856.16	\$539,488.66	\$1,047,344.82	\$1,035,997.62	\$11,347.20	\$1,035,997.62	\$0.00	\$11,347.20	\$1,035,997.62	\$1,035,997.62	\$0.00
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$507,856.16	\$539,488.66	\$1,047,344.82	\$1,035,997.62	\$11,347.20	\$1,035,997.62	\$0.00	\$11,347.20	\$1,035,997.62	\$1,035,997.62	\$0.00
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$300.44	\$2,030.58	\$2,331.02	\$2,331.02	\$0.00	\$2,331.02	\$0.00	\$0.00	\$2,331.02	\$2,331.02	\$0.00
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$300.44	\$2,030.58	\$2,331.02	\$2,331.02	\$0.00	\$2,331.02	\$0.00	\$0.00	\$2,331.02	\$2,331.02	\$0.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$7,374.36	\$7,406.53	\$14,780.89	\$14,780.81	\$8.08	\$14,780.81	\$0.00	\$8.08	\$14,780.81	\$14,780.81	\$0.00
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$7,374.36	\$7,406.53	\$14,780.89	\$14,780.81	\$8.08	\$14,780.81	\$0.00	\$8.08	\$14,780.81	\$14,780.81	\$0.00
2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$123,426.17	\$42,847.64	\$166,273.81	\$157,067.38	\$9,206.43	\$157,067.38	\$0.00	\$9,206.43	\$157,067.38	\$157,067.38	\$0.00
2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$123,426.17	\$42,847.64	\$166,273.81	\$157,067.38	\$9,206.43	\$157,067.38	\$0.00	\$9,206.43	\$157,067.38	\$157,067.38	\$0.00
2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$84,064.83	\$100,865.57	\$184,930.40	\$181,024.30	\$3,906.10	\$181,024.30	\$0.00	\$3,906.10	\$181,024.30	\$181,024.30	\$0.00

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2021

Fecha y hora de impresión: 16/mar/2022 09:33 a. m.

Objeto del Gasto	Anulaciones I (Reducciones) Al 31/dic./2021		Presupuesto Vigente Al 31/dic./2021	Presupuesto Disponible para Comprometer	Presupuesto Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda	
	Aprobado										
2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$64,064.83	\$100,865.57	\$164,930.40	\$161,024.30	\$3,906.10	\$161,024.30	\$0.00	\$3,906.10	\$161,024.30	\$161,024.30	\$0.00
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$27,195.69	\$25,545.31	\$52,741.00	\$52,741.00	\$0.00	\$52,741.00	\$0.00	\$0.00	\$52,741.00	\$52,741.00	\$0.00
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$27,195.69	\$25,545.31	\$52,741.00	\$52,741.00	\$0.00	\$52,741.00	\$0.00	\$0.00	\$52,741.00	\$52,741.00	\$0.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$227,446.58	-27,674.35	\$200,772.23	\$193,965.71	\$6,806.52	\$193,965.71	\$0.00	\$6,806.52	\$193,965.71	\$193,965.71	\$0.00
2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$227,446.58	-27,674.35	\$200,772.23	\$193,965.71	\$6,806.52	\$193,965.71	\$0.00	\$6,806.52	\$193,965.71	\$193,965.71	\$0.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$19,925.16	-14,331.37	\$5,593.79	\$5,593.79	\$0.00	\$5,593.79	\$0.00	\$0.00	\$5,593.79	\$5,593.79	\$0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$21.15	\$527.73	\$548.88	\$548.88	\$0.00	\$548.88	\$0.00	\$0.00	\$548.88	\$548.88	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	\$21.15	\$527.73	\$548.88	\$548.88	\$0.00	\$548.88	\$0.00	\$0.00	\$548.88	\$548.88	\$0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$34,922.00	-333,605.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$34,922.00	-333,605.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$34,088.00	-37,865.00	\$3,223.00	\$3,223.00	\$0.00	\$3,223.00	\$0.00	\$0.00	\$3,223.00	\$3,223.00	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$34,088.00	-37,865.00	\$3,223.00	\$3,223.00	\$0.00	\$3,223.00	\$0.00	\$0.00	\$3,223.00	\$3,223.00	\$0.00
2590 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$1,894.00	-1,891.00	\$3.00	\$3.00	\$0.00	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$3.00	\$3.00	\$0.00
2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$1,894.00	-1,891.00	\$3.00	\$3.00	\$0.00	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$3.00	\$3.00	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$5,381,303.89	\$173,775.10	\$5,555,079.00	\$5,212,073.08	\$343,005.91	\$5,212,073.08	\$0.04	\$343,005.91	\$5,555,079.00	\$5,555,079.00	\$0.00
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$5,381,303.89	\$173,775.10	\$5,555,079.00	\$5,212,073.08	\$343,005.91	\$5,212,073.08	\$0.04	\$343,005.91	\$5,555,079.00	\$5,555,079.00	\$0.00
2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VE	\$3,537,635.69	-339,725.12	\$3,197,910.57	\$3,035,626.56	\$162,284.01	\$3,035,626.56	\$0.04	\$162,284.01	\$3,197,910.57	\$3,197,910.57	\$0.00
2612 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VE	\$1,547,468.00	\$429,687.02	\$2,017,155.02	\$1,822,685.73	\$194,469.29	\$1,822,685.73	\$0.00	\$194,469.29	\$2,017,155.02	\$2,017,155.02	\$0.00
2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VE	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00
2614 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VE	\$396,200.00	\$198,216.30	\$594,416.30	\$594,416.30	\$0.00	\$594,416.30	\$0.00	\$0.00	\$594,416.30	\$594,416.30	\$0.00
2615 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VE	\$0.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$0.00	\$3,200.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS	\$85,433.66	\$67,162.08	\$152,595.74	\$129,160.20	\$23,435.54	\$129,160.20	\$0.00	\$23,435.54	\$152,595.74	\$152,595.74	\$0.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$421.00	\$6,000.00	\$6,421.00	\$6,421.00	\$0.00	\$6,421.00	\$0.00	\$0.00	\$6,421.00	\$6,421.00	\$0.00
2711 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$421.00	\$6,000.00	\$6,421.00	\$6,421.00	\$0.00	\$6,421.00	\$0.00	\$0.00	\$6,421.00	\$6,421.00	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$85,400.66	-18,737.92	\$66,662.74	\$62,739.20	\$3,923.54	\$62,739.20	\$0.00	\$3,923.54	\$66,662.74	\$66,662.74	\$0.00
2721 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$85,400.66	-18,737.92	\$66,662.74	\$62,739.20	\$3,923.54	\$62,739.20	\$0.00	\$3,923.54	\$66,662.74	\$66,662.74	\$0.00
2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$31,696.00	\$0.00	\$31,696.00	\$25,525.56	\$6,170.44	\$25,525.56	\$0.00	\$6,170.44	\$31,696.00	\$31,696.00	\$0.00
2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$31,696.00	\$0.00	\$31,696.00	\$25,525.56	\$6,170.44	\$25,525.56	\$0.00	\$6,170.44	\$31,696.00	\$31,696.00	\$0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$858.00	-858.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$858.00	-858.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO	\$0.00	\$81,330.73	\$81,330.73	\$81,330.73	\$0.00	\$81,330.73	\$0.00	\$0.00	\$81,330.73	\$81,330.73	\$0.00
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO	\$0.00	\$81,330.73	\$81,330.73	\$81,330.73	\$0.00	\$81,330.73	\$0.00	\$0.00	\$81,330.73	\$81,330.73	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$465.75	-465.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$465.75	-465.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$465.75	-465.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Juana Rodriguez

P.C.O.



Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2021	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2021	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	\$579,602.93	\$255,932.98	\$834,936.01	\$914,243.29	\$28,992.72	\$914,243.29	\$0.00	\$28,992.72	\$62,485.49	\$882,396.12	\$11,847.17
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$63,778.73	\$24,000.57	\$87,779.30	\$97,327.60	\$2,451.70	\$97,327.60	\$0.00	\$2,451.70	\$78,193.23	\$7,134.37	\$0.00
2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$63,778.73	\$24,000.57	\$87,779.30	\$97,327.60	\$2,451.70	\$97,327.60	\$0.00	\$2,451.70	\$78,193.23	\$7,134.37	\$0.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$1,351.86	\$2,621.13	\$3,972.99	\$3,952.99	\$17.00	\$3,952.99	\$0.00	\$17.00	\$3,952.99	\$3,952.99	\$0.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$1,351.86	\$2,621.13	\$3,972.99	\$3,952.99	\$17.00	\$3,952.99	\$0.00	\$17.00	\$3,952.99	\$3,952.99	\$0.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$25,258.00	-\$15,503.00	\$9,755.00	\$9,755.00	\$0.00	\$9,755.00	\$0.00	\$0.00	\$9,755.00	\$9,755.00	\$0.00
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$25,258.00	-\$15,503.00	\$9,755.00	\$9,755.00	\$0.00	\$9,755.00	\$0.00	\$0.00	\$9,755.00	\$9,755.00	\$0.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$60,385.12	-\$34,291.15	\$26,093.97	\$25,472.30	\$621.67	\$25,472.30	\$0.00	\$621.67	\$25,472.30	\$25,472.30	\$0.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE C	\$60,385.12	-\$34,291.15	\$26,093.97	\$25,472.30	\$621.67	\$25,472.30	\$0.00	\$621.67	\$25,472.30	\$25,472.30	\$0.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$152,864.96	-\$27,537.29	\$125,327.67	\$118,161.13	\$6,966.74	\$118,161.13	\$0.00	\$6,966.74	\$60,647.13	\$69,247.13	\$48,114.00
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$152,864.96	-\$27,537.29	\$125,327.67	\$118,161.13	\$6,966.74	\$118,161.13	\$0.00	\$6,966.74	\$60,647.13	\$69,247.13	\$48,114.00
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQU	\$273,559.36	\$41,109.52	\$314,668.88	\$314,650.27	\$9,969.61	\$314,650.27	\$0.00	\$9,969.61	\$619,051.47	\$619,051.47	\$55,590.80
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQU	\$273,559.36	\$41,109.52	\$314,668.88	\$314,650.27	\$9,969.61	\$314,650.27	\$0.00	\$9,969.61	\$619,051.47	\$619,051.47	\$55,590.80
2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS	\$1,596.00	-\$1,370.00	\$226.00	\$0.00	\$226.00	\$0.00	\$0.00	\$226.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI	\$1,596.00	-\$1,370.00	\$226.00	\$0.00	\$226.00	\$0.00	\$0.00	\$226.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2021	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2021	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3000 SERVICIOS GENERALES	\$61,468,621.43	-\$26,863,198.81	\$34,543,442.62	\$29,919,362.32	\$13,833,116.50	\$20,916,342.12	\$0.00	\$13,833,116.50	\$20,898,738.53	\$20,472,163.32	\$27,148.80
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$7,569,119.68	\$2,882,411.03	\$10,251,530.11	\$9,822,868.08	\$629,862.03	\$9,822,868.08	\$0.00	\$629,862.03	\$9,822,287.78	\$9,822,287.78	\$66.32
3110 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$7,152,787.00	\$2,835,996.30	\$9,988,783.30	\$9,863,214.30	\$925,511.00	\$9,863,214.30	\$0.00	\$925,511.00	\$9,863,214.30	\$9,863,214.30	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$7,152,787.00	\$2,835,996.30	\$9,988,783.30	\$9,863,214.30	\$925,511.00	\$9,863,214.30	\$0.00	\$925,511.00	\$9,863,214.30	\$9,863,214.30	\$0.00
3112 ALUMBRADO PÚBLICO	\$6,239,018.00	-\$3,233,607.30	\$3,005,410.70	\$3,005,410.30	\$0.00	\$3,005,410.30	\$0.00	\$0.00	\$3,005,410.30	\$3,005,410.30	\$0.00
3120 GAS	\$6,837.00	\$15,001.93	\$21,838.93	\$21,089.74	\$749.19	\$21,089.74	\$0.00	\$749.19	\$20,489.42	\$20,489.42	\$60.32
3121 GAS	\$6,837.00	\$15,001.93	\$21,838.93	\$21,089.74	\$749.19	\$21,089.74	\$0.00	\$749.19	\$20,489.42	\$20,489.42	\$60.32
3130 AGUA	\$152,534.00	-\$75,217.00	\$77,317.00	\$77,317.00	\$0.00	\$77,317.00	\$0.00	\$0.00	\$77,317.00	\$77,317.00	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$152,534.00	-\$75,217.00	\$77,317.00	\$77,317.00	\$0.00	\$77,317.00	\$0.00	\$0.00	\$77,317.00	\$77,317.00	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$249,452.00	-\$95,870.00	\$153,582.00	\$158,582.00	\$0.00	\$158,582.00	\$0.00	\$0.00	\$158,582.00	\$158,582.00	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$249,452.00	-\$95,870.00	\$153,582.00	\$158,582.00	\$0.00	\$158,582.00	\$0.00	\$0.00	\$158,582.00	\$158,582.00	\$0.00
3149 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$2,784.00	-\$2,794.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3160 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	\$2,784.00	-\$2,794.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROX	\$3,687.60	\$947.28	\$4,634.88	\$3,141.28	\$1,493.60	\$3,141.28	\$0.00	\$1,493.60	\$3,141.28	\$3,141.28	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROX	\$3,687.60	\$947.28	\$4,634.88	\$3,141.28	\$1,493.60	\$3,141.28	\$0.00	\$1,493.60	\$3,141.28	\$3,141.28	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$1,077.48	\$2,392.52	\$3,470.00	\$2,509.76	\$960.24	\$2,509.76	\$0.00	\$960.24	\$2,509.76	\$2,509.76	\$0.00
3191 SERVICIO POSTAL	\$1,077.48	\$2,392.52	\$3,470.00	\$2,509.76	\$960.24	\$2,509.76	\$0.00	\$960.24	\$2,509.76	\$2,509.76	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$482,354.40	-\$335,687.76	\$146,666.64	\$127,118.64	\$9,968.00	\$127,118.64	\$0.00	\$9,968.00	\$118,283.64	\$118,283.64	\$1,738.80
3210 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$365,036.00	-\$259,567.36	\$105,468.64	\$106,468.64	\$0.00	\$106,468.64	\$0.00	\$0.00	\$106,468.64	\$106,468.64	\$0.00
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$365,036.00	-\$259,567.36	\$105,468.64	\$106,468.64	\$0.00	\$106,468.64	\$0.00	\$0.00	\$106,468.64	\$106,468.64	\$0.00

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2021	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2021	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$11,136.00	-\$5,568.00	\$5,568.00	\$0.00	\$5,568.00	\$0.00	\$0.00	\$5,568.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3252 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AER	\$11,136.00	-\$5,568.00	\$5,568.00	\$0.00	\$5,568.00	\$0.00	\$0.00	\$5,568.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO	\$86,182.40	-\$71,532.40	\$14,650.00	\$14,650.00	\$0.00	\$14,650.00	\$0.00	\$0.00	\$12,900.00	\$12,900.00	\$1,750.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,182.40	-\$71,532.40	\$14,650.00	\$14,650.00	\$0.00	\$14,650.00	\$0.00	\$0.00	\$12,900.00	\$12,900.00	\$1,750.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICO	\$268,308.80	-\$11,698.11	\$256,610.69	\$258,787.80	\$850.89	\$258,787.80	\$0.00	\$850.89	\$258,787.80	\$258,787.80	\$0.00
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$54,708.00	\$8,294.04	\$63,002.04	\$63,000.00	\$2.04	\$63,000.00	\$0.00	\$2.04	\$63,000.00	\$63,000.00	\$0.00
3315 SERVICIOS Y ASesorIAS LEGALES, CONTABLES Y F	\$54,708.00	-\$4,705.28	\$50,002.72	\$50,000.00	\$2.72	\$50,000.00	\$0.00	\$2.72	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
3316 OTRAS ASesorIAS PARA LA OPERACION DE PROGR	\$0.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$0.00	\$63,000.00	\$0.00	\$0.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$0.00
3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERU	\$90,336.00	-\$78,236.00	\$12,100.00	\$14,100.00	\$0.00	\$14,100.00	\$0.00	\$0.00	\$14,100.00	\$14,100.00	\$0.00
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIER	\$90,336.00	-\$78,236.00	\$12,100.00	\$14,100.00	\$0.00	\$14,100.00	\$0.00	\$0.00	\$14,100.00	\$14,100.00	\$0.00
3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PRO	\$7,189.00	-\$1,247.90	\$5,941.10	\$5,791.10	\$150.00	\$5,791.10	\$0.00	\$150.00	\$5,791.10	\$5,791.10	\$0.00
3331 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$7,189.00	-\$1,247.90	\$5,941.10	\$5,791.10	\$150.00	\$5,791.10	\$0.00	\$150.00	\$5,791.10	\$5,791.10	\$0.00
3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$97,722.00	-\$9,722.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00	\$88,000.00	\$0.00	\$0.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00
3341 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES P	\$97,722.00	-\$9,722.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00	\$88,000.00	\$0.00	\$0.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00
3343 SERVICIO DE CAPACITACION PARA POBLACION OBJ	\$0.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00	\$88,000.00	\$0.00	\$0.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00
3350 SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESAR	\$0.00	\$33,954.75	\$33,954.75	\$33,954.75	\$0.00	\$33,954.75	\$0.00	\$0.00	\$33,954.75	\$33,954.75	\$0.00
3351 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$0.00	\$33,954.75	\$33,954.75	\$33,954.75	\$0.00	\$33,954.75	\$0.00	\$0.00	\$33,954.75	\$33,954.75	\$0.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIO	\$7,015.00	\$23,038.00	\$30,048.00	\$29,581.15	\$466.85	\$29,581.15	\$0.00	\$466.85	\$29,581.15	\$29,581.15	\$0.00
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIO	\$7,015.00	\$23,038.00	\$30,048.00	\$29,581.15	\$466.85	\$29,581.15	\$0.00	\$466.85	\$29,581.15	\$29,581.15	\$0.00
3366 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNI	\$11,340.00	\$10,234.00	\$21,574.00	\$21,340.00	\$234.00	\$21,340.00	\$0.00	\$234.00	\$21,340.00	\$21,340.00	\$0.00
3369 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE	\$11,340.00	\$10,234.00	\$21,574.00	\$21,340.00	\$234.00	\$21,340.00	\$0.00	\$234.00	\$21,340.00	\$21,340.00	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA	\$48,132,074.00	-\$16,882,111.71	\$31,250,962.29	\$30,894.97	\$12,019,067.32	\$30,894.97	\$0.00	\$12,019,067.32	\$30,894.97	\$30,894.97	\$0.00
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$48,014,043.00	-\$16,469,719.23	\$31,544,323.77	\$34,250.45	\$12,025,073.32	\$34,250.45	\$0.00	\$12,025,073.32	\$34,250.45	\$34,250.45	\$0.00
3411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$235,281.00	-\$26,316.23	\$208,964.77	\$203,888.45	\$5,076.32	\$203,888.45	\$0.00	\$5,076.32	\$203,888.45	\$203,888.45	\$0.00
3413 AVALÚOS	\$0.00	\$3,248.00	\$3,248.00	\$3,248.00	\$0.00	\$3,248.00	\$0.00	\$0.00	\$3,248.00	\$3,248.00	\$0.00
3419 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$47,782,762.00	-\$16,443,449.52	\$31,339,312.48	\$30,811.00	\$12,020,000.00	\$30,811.00	\$0.00	\$12,020,000.00	\$30,811.00	\$30,811.00	\$0.00
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$26,541.00	-\$22,890.48	\$3,650.52	\$3,650.52	\$0.00	\$3,650.52	\$0.00	\$0.00	\$3,650.52	\$3,650.52	\$0.00
3461 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$26,541.00	-\$22,890.48	\$3,650.52	\$3,650.52	\$0.00	\$3,650.52	\$0.00	\$0.00	\$3,650.52	\$3,650.52	\$0.00
3470 FLETES Y MANIOBRAS	\$57,490.00	-\$52,486.00	\$5,004.00	\$0.00	\$4,984.00	\$0.00	\$0.00	\$4,984.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS	\$57,490.00	-\$52,486.00	\$5,004.00	\$0.00	\$4,984.00	\$0.00	\$0.00	\$4,984.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTEN	\$2,367,387.79	-\$									



Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2021	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2021	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3530 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$2,297.00	\$2,300.01	\$4,597.01	\$2,900.00	\$1,697.01	\$2,900.00	\$0.00	\$1,697.01	\$2,900.00	\$2,900.00
3531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFC	\$2,297.00	\$2,300.01	\$4,597.01	\$2,900.00	\$1,697.01	\$2,900.00	\$0.00	\$1,697.01	\$2,900.00	\$2,900.00
3532 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRU	\$136,877.82	-454,304.22	\$60,483.60	\$76,587.59	\$3,916.01	\$76,587.59	\$0.00	\$3,916.01	\$69,238.49	\$7,350.10
3535 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$136,877.82	-454,304.22	\$60,483.60	\$76,587.59	\$3,916.01	\$76,587.59	\$0.00	\$3,916.01	\$69,238.49	\$7,350.10
3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$2,204,166.97	-816,503.52	\$1,887,573.45	\$747,571.41	\$940,002.04	\$747,571.41	\$0.00	\$940,002.04	\$524,248.24	\$203,897.38
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARI	\$2,204,166.97	-816,503.52	\$1,887,573.45	\$747,571.41	\$940,002.04	\$747,571.41	\$0.00	\$940,002.04	\$524,248.24	\$203,897.38
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$2,068.00	\$32,494.41	\$34,562.41	\$34,565.40	\$17.01	\$34,565.40	\$0.00	\$17.01	\$34,565.40	\$0.00
3581 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y PL	\$2,068.00	\$32,494.41	\$34,562.41	\$34,565.40	\$17.01	\$34,565.40	\$0.00	\$17.01	\$34,565.40	\$0.00
3590 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,596.00	\$4.00	\$3,596.00	\$0.00	\$4.00	\$3,596.00	\$0.00
3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,596.00	\$4.00	\$3,596.00	\$0.00	\$4.00	\$3,596.00	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDA	\$181,871.00	-643,672.10	\$116,258.90	\$106,379.83	\$11,879.27	\$106,379.83	\$0.00	\$11,879.27	\$106,379.83	\$0.00
3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS	\$147,300.00	-650,034.10	\$92,285.42	\$84,032.75	\$8,252.67	\$84,032.75	\$0.00	\$8,252.67	\$84,032.75	\$0.00
3611 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADOS DE	\$147,300.00	-650,034.10	\$92,285.42	\$84,032.75	\$8,252.67	\$84,032.75	\$0.00	\$8,252.67	\$84,032.75	\$0.00
3640 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$3,341.00	-3,341.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3641 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$3,341.00	-3,341.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$11,270.00	\$14,703.48	\$25,973.48	\$23,346.86	\$3,626.60	\$23,346.86	\$0.00	\$3,626.60	\$23,346.86	\$0.00
3692 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$11,270.00	\$14,703.48	\$25,973.48	\$23,346.86	\$3,626.60	\$23,346.86	\$0.00	\$3,626.60	\$23,346.86	\$0.00
3695 OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFO	\$0.00	\$18,200.00	\$18,200.00	\$18,150.00	\$50.00	\$18,150.00	\$0.00	\$50.00	\$18,150.00	\$0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VÍATICOS	\$180,767.16	-681,607.23	\$87,159.93	\$79,291.93	\$7,868.00	\$79,291.93	\$0.00	\$7,868.00	\$79,291.93	\$0.00
3710 PASAJES AÉREOS	\$87,589.00	-661,750.00	\$6,790.00	\$6,750.00	\$40.00	\$6,750.00	\$0.00	\$40.00	\$6,750.00	\$0.00
3711 PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$22,664.00	-416,204.00	\$6,790.00	\$6,750.00	\$40.00	\$6,750.00	\$0.00	\$40.00	\$6,750.00	\$0.00
3712 PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	\$44,555.00	-444,556.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720 PASAJES TERRESTRES	\$0.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,310.00	\$5.00	\$1,310.00	\$0.00	\$5.00	\$1,310.00	\$0.00
3722 PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$0.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,310.00	\$5.00	\$1,310.00	\$0.00	\$5.00	\$1,310.00	\$0.00
3750 VÍATICOS EN EL PAÍS	\$72,845.16	-88,567.20	\$64,277.24	\$58,637.75	\$7,799.49	\$58,637.75	\$0.00	\$7,799.49	\$58,637.75	\$0.00
3751 VÍATICOS ESTATALES	\$63,594.00	\$3,786.00	\$37,320.00	\$33,355.04	\$3,964.96	\$33,355.04	\$0.00	\$3,964.96	\$33,355.04	\$0.00
3752 VÍATICOS NACIONALES	\$9,251.16	-84,781.20	\$26,957.24	\$25,282.71	\$3,774.50	\$25,282.71	\$0.00	\$3,774.50	\$25,282.71	\$0.00
3760 VÍATICOS EN EL EXTRANJERO	\$8,033.00	-85,003.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3761 VÍATICOS INTERNACIONALES	\$8,033.00	-85,003.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3766 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$31,300.00	-616,500.00	\$14,817.60	\$14,804.18	\$13.42	\$14,804.18	\$0.00	\$13.42	\$14,804.18	\$0.00
3767 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$17,400.00	-611,254.00	\$4,145.60	\$4,022.18	\$123.42	\$4,022.18	\$0.00	\$123.42	\$4,022.18	\$0.00
3790 TRASLADO DE PERSONAS	\$13,820.00	-33,440.00	\$10,872.00	\$10,872.00	\$0.00	\$10,872.00	\$0.00	\$0.00	\$10,872.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$1,727,656.00	\$13,771.00	\$1,664,427.00	\$1,642,333.43	\$19,093.57	\$1,642,333.43	\$0.00	\$19,093.57	\$1,642,333.43	\$6,612.00
3810 GASTOS CEREMONIAL	\$15,494.00	\$16,408.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3814 GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LA	\$15,494.00	\$16,408.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2021	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2021	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$1,712,158.00	\$149,269.18	\$1,861,427.18	\$1,842,333.43	\$19,093.75	\$1,842,333.43	\$0.00	\$19,093.75	\$1,861,427.18	\$6,612.00
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$1,712,158.00	\$149,269.18	\$1,861,427.18	\$1,842,333.43	\$19,093.75	\$1,842,333.43	\$0.00	\$19,093.75	\$1,861,427.18	\$6,612.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$937,624.00	\$6,903,776.01	\$7,446,390.01	\$7,446,144.34	\$955.17	\$7,446,144.34	\$0.00	\$955.17	\$7,446,144.34	\$0.00
3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$0.00	\$76,000.00	\$76,000.00	\$76,000.00	\$0.00	\$76,000.00	\$0.00	\$0.00	\$76,000.00	\$0.00
3911 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$0.00	\$76,000.00	\$76,000.00	\$76,000.00	\$0.00	\$76,000.00	\$0.00	\$0.00	\$76,000.00	\$0.00
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$47,973.00	\$1,268,182.11	\$1,314,155.11	\$1,313,626.11	\$529.00	\$1,313,626.11	\$0.00	\$529.00	\$1,313,626.11	\$0.00
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$10,887.00	-63,124.00	\$7,763.00	\$7,653.00	\$110.00	\$7,653.00	\$0.00	\$110.00	\$7,653.00	\$0.00
3922 DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	\$0.00	\$1,273,543.11	\$1,273,543.11	\$1,273,543.11	\$0.00	\$1,273,543.11	\$0.00	\$0.00	\$1,273,543.11	\$0.00
3923 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$37,086.00	-64,237.00	\$33,849.00	\$33,430.00	\$419.00	\$33,430.00	\$0.00	\$419.00	\$33,430.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$95,501.00	\$4,969,503.49	\$5,065,004.49	\$5,054,878.73	\$125.76	\$5,054,878.73	\$0.00	\$125.76	\$5,054,878.73	\$0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$95,501.00	\$4,969,503.49	\$5,065,004.49	\$5,054,878.73	\$125.76	\$5,054,878.73	\$0.00	\$125.76	\$5,054,878.73	\$0.00
3980 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DER	\$362,550.00	\$562,690.41	\$925,640.41	\$925,640.00	\$0.41	\$925,640.00	\$0.00	\$0.41	\$925,640.00	\$0.00
3981 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DER	\$318,132.00	\$815,519.41	\$931,651.41	\$931,651.00	\$0.41	\$931,651.00	\$0.00	\$0.41	\$931,651.00	\$0.00
3982 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE Z	\$75,418.00	-351,420.00	\$23,989.00	\$23,989.00	\$0.00	\$23,989.00	\$0.00	\$0.00	\$23,989.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$5,293,163.87	\$13,429,468.63	\$18,714,634.50	\$18,539,687.66	\$174,946.80	\$18,539,687.66	\$0.00	\$174,946.80	\$18,539,687.66	\$0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL REBTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$77,600.00	\$4,049,551.19	\$4,127,151.19	\$4,117,023.19	\$10,128.00	\$4,117,023.19	\$0.00	\$10,128.00	\$4,117,023.19	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDER	\$77,600.00	\$4,049,551.19	\$4,127,151.19	\$4,117,023.19	\$10,128.00	\$4,117,023.19	\$0.00	\$10,128.00	\$4,117,023.19	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR RENTEGOS A LA TESORO	\$0.00	\$465,422.15	\$465,422.15	\$465,422.15	\$0.00	\$465,422.15	\$0.00	\$0.00	\$465,422.15	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$77,600.00	\$1,149,674.55	\$1,219,274.55	\$1,208,146.55	\$10,128.00	\$1,208,146.55	\$0.00	\$10,128.00	\$1,208,146.55	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA OBRAS	\$0.00	\$2,443,454.40	\$2,443,454.40	\$2,443,454.40	\$0.00	\$2,443,454.40	\$0.00	\$0.00	\$2,443,454.40	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$5,207,563.87	\$9,181,963.64	\$14,369,528.31	\$14,204,710.41	\$164,818.50	\$14,204,710.41	\$0.00	\$164,818.50	\$14,204,710.41	\$0.00
4401 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$5,046,570.07	\$9,261,858.84	\$14,306,426.91	\$14,143,610.41	\$164,818.50	\$14,143,610.41	\$0.00	\$164,818.50	\$14,143,610.41	\$0.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$5,038,050.07	\$9,251,582.79	\$14,286,432.86	\$14,124,614.36	\$164,818.50	\$14,124,614.36	\$0.00	\$164,818.50	\$14,124,614.36	\$0.00
4412 AYUDAS PARA PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$8,590.00	\$10,476.05	\$18,996.05	\$18,996.05	\$0.00	\$18,996.05	\$0.00	\$0.00	\$18,996.05	\$0.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$160,993.00	-300,895.00	\$61,100.00	\$61,100.00	\$0.00	\$61,100.00	\$0.00	\$0.00	\$61,100.00	\$0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$160,993.00	-300,895.00	\$61,100.00	\$61,100.00	\$0.00	\$61,100.00	\$0.00	\$0.00	\$61,100.00	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$217,954.00	\$217,954.00	\$217,954.00	\$0.00	\$217,954.00	\$0.00	\$0.00	\$217,954.00	\$0.00
4920 TRANSFERENCIA PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERN	\$0.00	\$217,954.00	\$217,954.00	\$217,954.00	\$0.00	\$217,954.00	\$0.00	\$0.00	\$217,954.00	\$0.00
4933 APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACION	\$0.00	\$217,954.00	\$217,954.00	\$217,954.00	\$0.00	\$217,954.00	\$0.00	\$0.00	\$217,954.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,409.80	\$396,773.38	\$497,183.28	\$496,572.71	\$610.57	\$496,572.71	\$0.00	\$610.57	\$496,572.71	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$67,348.00	\$141,371.28	\$208,719.28	\$208,108.71	\$610.57	\$208,108.71	\$0.00	\$610.57	\$208,108.71	\$0.00
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$6,000.00	\$83,174.79	\$99,174.79	\$98,835.27	\$339.52	\$98,835.27	\$0.00	\$339.52	\$98,835.27	\$0.00
5111 MOBILIARIO	\$0.00	\$36,534.79	\$36,534.79	\$36,195.27	\$339.52	\$36,195.27	\$0.00	\$339.52	\$36,195.27	\$0.00
5112 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$6,000.00	\$56,640.00	\$62,640.00	\$62,640.00	\$0.00	\$62,640.00	\$0.00	\$0.00	\$62,640.00	\$0.00
5150 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA I	\$59,588.00	\$43,014.50	\$99,582.50	\$99,316.46	\$266.04	\$99,316.46	\$0.00	\$266.04	\$99,316.46	\$0.00



Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al		Presupuesto Vigente Al		Presupuesto Disponible para		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado	31/dic./2021	31/dic./2021	Comprometido	Comprometer	Devengado					
5151 BIENES INFORMÁTICOS	\$96,868.00	\$43,014.50	\$53,853.50	\$90,316.46	\$265.04	\$69,316.46	\$0.00	\$265.04	\$90,316.46	\$90,316.46	\$0.00
5190 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,780.00	\$5,181.90	\$9,961.90	\$0,956.96	\$5.01	\$9,956.96	\$0.00	\$5.01	\$9,956.96	\$9,956.96	\$0.00
5191 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,780.00	\$5,181.90	\$9,961.90	\$0,956.96	\$5.01	\$9,956.96	\$0.00	\$5.01	\$9,956.96	\$9,956.96	\$0.00
<b>6000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
5410 AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
<b>6000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$33,061.90</b>	<b>\$55,482.10</b>	<b>\$88,544.00</b>	<b>\$88,464.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$88,464.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$88,464.00</b>	<b>\$88,464.00</b>	<b>\$0.00</b>
5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$9,600.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$9,600.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5622 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	\$13,918.00	-\$13,918.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	\$7,341.80	-\$13,918.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$9,543.90	\$78,200.10	\$88,464.00	\$88,464.00	\$0.00	\$88,464.00	\$0.00	\$0.00	\$88,464.00	\$88,464.00	\$0.00
5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$9,543.90	\$78,200.10	\$88,464.00	\$88,464.00	\$0.00	\$88,464.00	\$0.00	\$0.00	\$88,464.00	\$88,464.00	\$0.00
5672 REFRACCIONES	\$0.00	\$75,400.00	\$75,400.00	\$75,400.00	\$0.00	\$75,400.00	\$0.00	\$0.00	\$75,400.00	\$75,400.00	\$0.00
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$21,834,018.00</b>	<b>\$8,591,712.11</b>	<b>\$30,325,730.11</b>	<b>\$29,206,130.62</b>	<b>\$909,600.00</b>	<b>\$29,206,130.61</b>	<b>\$0.01</b>	<b>\$909,600.10</b>	<b>\$29,207,064.38</b>	<b>\$29,207,064.38</b>	<b>\$738,175.83</b>
6106 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$21,834,018.00	\$8,591,712.11	\$30,325,730.11	\$29,206,130.62	\$909,600.00	\$29,206,130.61	\$0.01	\$909,600.10	\$29,207,064.38	\$29,207,064.38	\$738,175.83
6120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$1.00	\$15,526,844.98	\$15,526,844.98	\$15,526,844.98	\$1.00	\$15,526,844.97	\$0.01	\$1.01	\$15,526,844.97	\$15,526,844.97	\$738,175.83
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$1.00	\$15,526,844.98	\$15,526,844.98	\$15,526,844.98	\$1.00	\$15,526,844.97	\$0.01	\$1.01	\$15,526,844.97	\$15,526,844.97	\$738,175.83
6130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$21,834,017.00	-\$18,786,833.02	\$3,047,183.98	\$3,052,149.62	\$15,004.16	\$3,052,149.62	\$0.00	\$15,004.16	\$3,052,149.62	\$3,052,149.62	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$21,834,017.00	-\$18,786,833.02	\$3,047,183.98	\$3,052,149.62	\$15,004.16	\$3,052,149.62	\$0.00	\$15,004.16	\$3,052,149.62	\$3,052,149.62	\$0.00
6140 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$11,341,700.15	\$11,341,700.15	\$10,387,135.22	\$954,564.93	\$10,387,135.22	\$0.00	\$954,564.93	\$10,387,135.22	\$10,387,135.22	\$0.00
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$11,341,700.15	\$11,341,700.15	\$10,387,135.22	\$954,564.93	\$10,387,135.22	\$0.00	\$954,564.93	\$10,387,135.22	\$10,387,135.22	\$0.00
<b>6000 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,500,000.00</b>	<b>\$7,500,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,500,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,500,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
6106 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6110 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTIT	\$0.00	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES F	\$0.00	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,682,317.00</b>	<b>\$26,194,924.24</b>	<b>\$16,324,321.24</b>	<b>\$16,324,142.20</b>	<b>\$2,326,179.14</b>	<b>\$16,324,311.34</b>	<b>\$2,197,324.38</b>	<b>\$2,326,179.14</b>	<b>\$16,324,311.34</b>	<b>\$16,324,311.34</b>	<b>\$1,268,000.00</b>

En general:

**INGRESOS** OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 SON: \$148'465,600.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**EGRESOS** POR \$156'001,445.04 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES, UN MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.).

CON ESTO CONCLUYE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2021.

EL PRESIDENTE LE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, AL NO PRESENTARSE NINGÚN COMENTARIO, SE CONTINÚA CON LA EXPOSICIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO.

**PUNTO No. 5 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TECHO FINANCIERO DE FONDO IV, 2022.**

EXPRESA LA TESORERA MUNICIPAL QUE EL FIN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO ES: SOLICITAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS, AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL TECHO FINANCIERO DE FONDO IV, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$40'812,993.00 (CUARENTA MILLONES, OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

LOS PROYECTOS SUGERIDOS SON:

PROYECTO	IMPORTE
SEGURIDAD PÚBLICA (NOMINA, SEGUROS, GASOLINAS)	\$8'235,500.00
DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	\$7'500,000.00
PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$5'753,000.00

Juana Rodriguez

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PAGO DE CUOTAS PARA RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ	\$5'500,000.00
IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA	\$1'188,387.00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	\$900,000.00
ADQUISICIÓN DE GPS PARA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	\$280,000.00
PAGO DE PASIVOS	\$1'000,000.00
PAGO DERECHO DE EXTRACCIÓN DE AGUA RESIDUALES Y DE CUERPO RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	\$1'400,000.00
APORTACIÓN AL PROGRAMA CONCURRENCIA	\$1'350,000.00
APORTACIÓN AL PROGRAMA MARIANA TRINITARIA	\$500,000.00
APORTACIÓN FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	\$650,000.00
APORTACIÓN AL PROGRAMA SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	\$600,000.00
PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POZOS DE AGUA POTABLE	\$2'000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TELE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, LORETO, ZAC.	\$153,696.93
CONSTRUCCIÓN DE TELE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE EJIDO HIDALGO, LORETO ZAC. 1RA ETAPA	\$182,499.42
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$3'356,106.00
INFRAESTRUCTURA	\$263,803.65
<b>T O T A L</b>	<b>\$40'812,993.00</b>

CON ESTO SE TERMINA LA EXPOSICIÓN DE LOS DOS PUNTOS Y SE PREGUNTA AL H. AYUNTAMIENTO, SI EXISTE ALGUNA DUDA AL RESPECTO.

PIDE PARTICIPAR EL REGIDOR JESÚS FRAUSTO PUEBLA Y PREGUNTA ¿QUÉ TIPO DE VEHÍCULO SE PIENSA ADQUIRIR?

EL ALCALDE RESPONDE QUE NO PASE DE ESA CANTIDAD.

LA TESORERA EXPRESA QUE SERA EL VEHÍCULO OFICIAL DEL PRESIDENTE.

CONTINÚA EL ALCALDE Y MANIFIESTA QUE OBTIENE QUE SE REQUIERE UN VEHÍCULO, QUE POR LO MENOS QUEPAN 5 PERSONAS, POR LAS NECESIDADES QUE HAY EN EL TRASLADO DE PERSONAL, DEBIDO A QUE SE PONEN DE ACUERDO PARA IR VARIOS



Y ECONOMIZAR LAS VUELTAS.

LA REGIDORA SAMIRY, SOBRE EL TEMA DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO ¿SE TIENE QUE HACER UN GASTO ADICIONAL AL PROYECTO?

NO, RESPONDE LA TESORERA; ESO ES LO QUE ESTÁ CONSIDERADO, ES LA BASE, LA INVERSIÓN EN ESTA PRIMERA ETAPA QUE SE VA HACER PARA EL ALUMBRADO.

AÑADE EL ALCALDE, LO QUE PASA ES QUE EMPEZARON A PEDIR CIERTAS COSAS, SE PIDIÓ UN NUEVO CENSO, HAY DATOS QUE NO COINCIDEN Y SE ESTÁ TRABAJANDO Y ELABORANDO UN CONVENIO CON LA CFE Y SI SALE FAVORABLE, PODRÍAN PAGAR EN AÑO Y MEDIO SIN QUE LE CUESTE OBTENIR AL MUNICIPIO Y EL ALUMBRADO QUE FALTE YA LO PODRÍAN METER EN UN PROYECTO CON CFE, PERO SI NO ESTÁ EN NÚMEROS NEGROS NO PODRÍAN SER BENEFICIADOS. POR ELLO EL PROYECTO COMO LO HAN PLANEADO HACER Y A PARTE POR LA CUESTIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS QUE PARECE QUE SE PUEDEN DISPARAR Y LES PODRÍA CAUSAR PROBLEMAS, DECIDIERON Y PARECE QUE VA POR BUEN CAMINO EL CONVENIO CON CFE, PARA SUBSANAR ESA DEUDA QUE YA LLEGO A \$16'00,000.00, PERO YA ES MUY PROBABLE QUE EN ESTOS DÍAS QUEDE FIRMADO EL CONVENIO.

CONTINÚA LA REGIDORA SAMIRY Y COMENTA RESPECTO A LO DEL VEHÍCULO, NADA MÁS COMO UNA DUDA ¿NO HUBO ALGUNA REMUNERACIÓN POR PARTE DEL SEGURO?

CONTESTA EL ALCALDE MUNICIPAL, NO HAN PAGADO, QUE SE SUPONE QUE SÍ, QUE DE HECHO ERA EL ÚNICO QUE ESTABA ASEGURADO AL IGUAL QUE LOS VERSAS.

A ESTE RESPECTO LA TESORERA INFORMA, QUE DE HECHO ESE TRÁMITE LO HAN TENIDO, PERO LAMENTABLEMENTE LAS ASEGURADORAS CUANDO LES TOCA A ELLOS O CUANDO YA SE COMPRUEBA EL REEMBOLSO POR ASÍ LLAMARLO, LES HAN ESTADO DANDO MUCHAS LARGAS POR EL TEMA DE FACTURACIÓN, EN SU SISTEMA SE HIZO EL TRÁMITE Y SE SOLICITÓ FACTURARLO COMO LES INDICAN LE REGRESA LA FACTURA, LE DICEN POR TEMAS DE IVA QUE TIENEN EXPRESOS EN EL MISMO SISTEMA, ESO ES LO QUE HA DETENIDO LA DEVOLUCIÓN O EL REEMBOLSO DE ESE PERCANCE; PERO EL TRÁMITE ESTA INTERPUESTO, YA NO ES CUESTIÓN DEL MUNICIPIO; AHORA SÍ, QUE ESTÁN EN ESPERA CON LA ASEGURADORA DE QUE LES DEN LUZ VERDE, PORQUE YA SE HICIERON LOS CAMBIOS QUE SUGIEREN Y QUE HAN QUERIDO, Y CÓMO HAN PODIDO SE HAN CUMPLIDO, PERO AHORA SÍ QUE YA ES TEMA DE LA ASEGURADORA.

CONTINUA LA REGIDORA Y EXPRESA QUE LO MENCIONA POR QUE TAL VEZ DENTRO DE LOS \$900,000.00 IGUAL PUDIERAN HACER VALIDA LA GARANTÍA, CON EL OBJETIVO DE.... (NO ES ENTENDIBLE EL AUDIO).

REITERA EL ALCALDE QUE ES EL TECHO, QUE OBTENIR NO QUIERE DECIR QUE SE VA A GASTAR MÁS LOS 200 Y TANTOS MIL PESOS QUE LES DARÁN, QUÉ ES LO QUE LES HAN DICHO QUE VAN A REGRESAR, SI SOBRA A FINAL DE AÑO SE AJUSTARÁ.

COINCIDE LA TESORERA EN QUE SE AJUSTARA AL PROYECTO QUE HAGA FALTA,

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana Rodriguez



ESTO NADA MÁS ES UN PRESUPUESTO, ES UN TECHO QUE SE TIENE PROYECTADO, QUE YA EN SESIONES ANTERIORES SOLICITÓ EL CAMBIO DE PRESUPUESTO, ES POR ESO, PORQUE DIGAMOS SI LA CAMIONETA A LA FECHA QUE SE VA A COMPRAR YA BENDECIDO LA PARTE CORRESPONDA, OBTIENIENDO NO SE GASTARAN LOS \$900,000.00 ESO ES SU TOPE, PERO LO REAL QUE CUESTE LA CAMIONETA Y QUE LA ASEGURADORA LE HAGA EL DEPÓSITO. SI SOBRA ESA CANTIDAD, SE HACEN AJUSTES EN PROYECTOS DEL MISMO TECHO FINANCIERO QUE ESTÉN APROBADOS PARA PODER AJUSTAR OTROS.

PARTICIPA LA REGIDORA MAGNOLIA Y REPITE COMO YA SE HIZO MENCIÓN ¿ESTÁN RECIBIENDO COTIZACIONES? ¿HAY ALGUNA SOLICITUD DIRECTA PARA TOMAR ESTA DECISIÓN?

AL RESPECTO LA TESORERA MENCIONA QUE YA CUANDO REPORTAN EL SINIESTRO, SE HACE LO QUE SE TIENE QUE HACER Y POR OBTIENIENDO RAZONES SE DEBE SUSTITUIR ESE VEHÍCULO OFICIAL, COTIZACIONES SE HICIERON Y SE HAN VISTO PRECISAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y A LO QUE EL PRESIDENTE YA COMENTA, VEHÍCULO QUE VIAJEN VARIAS PERSONAS, 4 CILINDROS, ETC; YA SE HA VISTO TODO ESA PARTE, REITERA QUE SE HAN VISTO DE TODAS LAS MARCAS, PERO SOLICITA AL ALCALDE QUE INFORME A LA ASAMBLEA LO QUE SE ESTA BUSCANDO.

SOBRE EL TEMA INFORMA EL PRESIDENTE QUE SE ESTA VIENDO QUE NO SEA UN VEHÍCULO MUY GRANDE, NI DEMASIADO OSTENTOSO.

CONTINUA LA TESORERA Y REPITE ESTE ES E ESTE ES EL TECHO FINANCIERO EN SU MOMENTO CUANDO YA SE TENGA EL RECURSO Y SE ESTÉN GENERANDO LAS CONDICIONES PARA ESO, EL PRESIDENTE PROPONDRÁ SU COTIZACIÓN, SU PLAN Y SE ACATARÁN A ESO.

HACE MENCIÓN EL PRESIDENTE QUE LAS QUE SE HAN VISTO, ESTÁN ALREDEDOR DE \$800,000.00

PARTICIPA LA REGIDORA SEMIRAMIS Y COMENTA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA ¿SE PIENSA SUBSANAR CON ALGÚN OTRO FONDO? PORQUE ES EL FONDO MÁS PEQUEÑO QUE SE TIENE EN INFRAESTRUCTURA.

EN INFRAESTRUCTURA PRÁCTICAMENTE SE TIENE CONTEMPLADO EN FONDO III, QUÉ ES QUIÉN TRABAJA TODA ESA PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMENTA LA TESORERA, QUE PRÁCTICAMENTE SE TIENE LO QUE ES LA CONSTRUCCIÓN DE TELE BACHILLERATO, Y EN EFECTO LA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRA EN ESE TECHO O EN ESE CONCEPTO DE INFRAESTRUCTURA TAMBIÉN; Y DEJANDO LA PARTE DE INFRAESTRUCTURA AHORA SÍ, QUE NO ES LO QUE SOBRE SINO PARA OBRAS PEQUEÑAS.

PIDE PARTICIPACIÓN EL REGIDOR LUIS REY FERNANDO PALOMINO Y TOCA EL CONCEPTO DE APOYO A LAS COMUNIDADES, OTRAS PARTIDAS PORQUE ES MUY POCO.

SE LE CONTESTA POR PARTE DE LA TESORERA Y MENCIONA QUE ES LO QUE LE COMENTABA A LA REGIDORA SEMIRAMIS EL FONDO III, MANEJA OBRAS GRANDES Y QUE



DIGAMOS LO QUE ESTOS SON COMO LOS COMPLEMENTOS O APOYOS PARA AJUSTAR ESE FONDO; Y EN EFECTO LAS CONSTRUCCIONES SON MUY CARAS Y EN ESTE CASO SON COMO LAS APORTACIONES QUE PUEDEN SACAR DE ESTE FONDO PARA HACER FUERTE AL FONDO III.

SOBRE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL ¿EXISTE TODAVÍA EL CONVENIO CON CONVENIO DEL ESTADO O PARA QUÉ ES? PREGUNTA LA REGIDORA MAGNOLIA.

EXPLICA LA TESORERA QUE EL GPS ES PARA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y TAMBIÉN LES VA A SERVIR A LA PARTE DE OBRAS, A LOS ARQUITECTOS DE PARA LO QUE ES LA CUESTIÓN DE PROYECCIÓN Y VISUALIZACIÓN COMO TIPO FOTOGRAFÍA, EN DISTANCIAS REALES DE LAS CALLES Y PROYECCIONES Y TODOS LOS TRABAJOS QUE ELLOS TIENEN QUE HACER, ESTA ADQUISICIÓN DE GPS LA IDEA ES LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, EN EFECTO ESTÁ Y SIGUE EL CONVENIO CON FINANZAS DEL ESTADO Y ESTO VA A FORTALECER, PORQUE DE HECHO EN ABRIL EMPIEZAN Y LES MANDAN GENTE PARA COBRAR. AL MOMENTO DE QUE YA TIENEN UNA MEJOR VISIÓN O ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, EL TRABAJO DE LAS PERSONAS DE COBRANZA Y DEL MISMO DEPARTAMENTO DE CATASTRO VA A FACILITAR LA COBRANZA Y A SU VEZ LES VA AYUDAR PARA LOS TEMAS DE CUANDO HAGAN LO QUE SON LAS OBRAS DE CALLES Y ESE TIPO DE COSAS, QUE ES LO QUE USAN POR LO REGULAR LOS TOPÓGRAFOS PARA PODER NIVELAR.

AÑADE EL ALCALDE QUE LES VA A SERVIR MUCHO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO QUE SE ESTÁ MANEJANDO. Y EL CONVENIO SIGUE, HACE MENCIÓN QUE SE IBAN A SALIR DEL CONVENIO PERO LES MANDARON LLAMAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LOGRARON HACER UNA NEGOCIACIÓN DONDE LAS HERRAMIENTAS O ACCESORIOS QUE SE LE QUITARON AL MUNICIPIO, QUE ERAN ALREDEDOR DE \$500,000.00 POR ESE CONVENIO; LOGRARON QUE TODO LO QUE SE RECAUDE POR MEDIO DE CATASTRO VA A REGRESAR INTEGRÓ, MÁS APARTE DEL APOYO FEDERAL; POR LO QUE SE LOGRÓ CONVENIR PARA QUE NO SE QUITARÁ ESO, QUE ERA POR LO QUE ELLOS QUERÍAN DEJAR EL CONVENIO. Y QUE EL RETORNO FUERA LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, QUE ERA OTRO TEMA POR EL QUE SE QUERÍAN SALIR, PORQUE LOS RETORNOS SE ESTABAN TARDANDO MUCHO, REITERA EL CONVENIO SIGUE Y SE MEJORÓ.

SOLICITA PARTICIPAR LA REGIDORA SAMIRY Y EXPRESA QUE PARA CLARIFICAR EL PROYECTO QUE SE LES PRESENTÓ LA VEZ PASADA SOBRE EL ALUMBRADO SE ABORTA Y ¿SE QUEDARÍAN NADA MÁS CON ESTE?

NO ES QUE SE ABORTE, RESPONDE LA TESORERA; SE PRETENDE HABER DE MANERA INTEGRAL LA COMPRA DE LAS LÁMPARAS, PERO YA AL MOMENTO DE HACER EL CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y APARTE QUE SE SOLICITA LO QUE ES EL CENSO, POR LO QUE NO VEN CONVENIENTE EL HECHO DE ESA INVERSIÓN O ENDEUDAR AL MUNICIPIO CON UN FINANCIAMIENTO, EN DÓNDE A LO MEJOR, SI VEN VIABLE POR ETAPA PORQUE VAN A VER EL REFLEJO O PARA VER Y GARANTIZAR EL REFLEJO DEL AHORRO, EN UNA PRIMERA ETAPA; ES POR ESO QUE NO ES QUE SE ABORDE SINO QUE SE VA HACER POR ETAPAS; PERO LA VENTAJA ES QUE SERÁ SIN ENDEUDAR AL MUNICIPIO.

EL TEMA ES QUE COMO QUEDARÍA UNA TASA VARIABLE, HABÍA UN RIESGO MUY FUERTE Y CÓMO EMPEZÓ LO DE LA GUERRA, SE HIZO EL ANÁLISIS POR PARTE DE LOS



CONTADORES DEL MUNICIPIO EL CONTADOR DIEGO, LA CONTADORA SANDRA, QUE SEGÚN ANALISTAS LA TASA DE INTERÉS SE PUEDE DISPARAR SI SIGUE LA GUERRA, EXPRESA EL PRESIDENTE.

PIDE PARTICIPACIÓN EL REGIDOR LUIS REY Y EXPONE ENTONCES AL NO HACERSE ESA INVERSIÓN ¿SE ESTARÍA DANDO MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO CON ESA PARTIDA?

CONTINUA EL ALCALDE Y MENCIONA QUE AL ENTRAR AL CONVENIO CON LA CFE, ES PROBABLE QUE EN AÑO Y MEDIO (18 MESES) SE TERMINE DE PAGAR, Y YA PUEDAN OTRA VEZ FIRMAR; QUE DE HECHO ELLOS MISMOS LOS ESTÁN ASESORANDO, PORQUE HAY RECURSOS PARA ALUMBRADO DÓNDE AL MUNICIPIO CASI NO LE CUESTA, PERO LA CONDICIÓN ES NO GENERAR DEUDA CON LA COMISIÓN.

SOLICITA PARTICIPAR LA REGIDORA SAMIRY, Y EXPRESA SÍ ENTONCES DESPUÉS LES VAN A DECIR EN DÓNDE SE APLICARÁ LA ...

SÍ, DE HECHO EN SU MOMENTO ENTRARA EL DEPARTAMENTO QUE LE CORRESPONDA AL CABILDO A DAR EL DETALLE TÉCNICO Y OPERATIVO DE ¿DÓNDE VAYAN A EMPEZAR? SÍ POR COMUNIDADES O YA SE LOS DIRÁN.

SOBRE EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA ¿SI VA HABER CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO? PREGUNTA LA REGIDORA MAGNOLIA.

RESPONDE LA TESORERA, QUE HASTA EL DÍA QUE PROGRAMARON ESTABA, QUE VA A HABER NO EN LA CANTIDAD QUE SE HABÍA VISUALIZADO DE CUÁNDO SE LOGRÓ EL ACERCAMIENTO CON EL SEÑOR GUSTAVO, DÓNDE TUVO UN EVENTO EL AÑO PASADO, PERO VAN A TRATAR DE HACER ALGO, NO CÓMO SE VENÍA MANEJANDO O CÓMO SE VENÍA PROGRAMANDO, PERO SÍ EN UNA PARTIDA QUE PUDIERA ASIMILARSE.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA CONCURRENCIA? PREGUNTA LA REGIDORA AÍDA.

ES CON LA SECRETARÍA DEL CAMPO, RESPONDE LA TESORERA; QUE ASÍ LE LLAMAN AL PROGRAMA QUE DA APOYO A LOS PRODUCTORES, PARA SIEMBRA, PARA SEMILLA, IMPLEMENTOS, ETC.

SOBRE ESTE TEMA EL ALCALDE MENCIONA QUE EN ESA REUNIÓN, LO QUE MÁS PIDIERON AL SECRETARIO DE AGRICULTURA AL LICENCIADO JESÚS PADILLA ES QUE AQUÍ NO HAY LABORATORIO, QUE ESE LE SIRVE A TODO MUNDO Y LA MAYORÍA COINCIDIÓ EN QUE SE NECESITA UN LABORATORIO PARA ANALIZAR LOS TERRENOS, TANTO EL AGRICULTOR, COMO EL GANADERO, OCUPA SEMBRAR Y OCUPA CONOCER QUÉ ES LO QUE TIENE EN SU TERRENO, PARA EN BASE A ELLOS MANEJAR UNA NUTRICIÓN ADECUADA, PARA NO ESTAR GASTANDO EN FERTILIZANTES SIN SABER, Y MÁS CON LO CARO QUE ESTÁ, ESE ERA UN TEMA, PERO SE ESTÁ ESPERANDO EN QUE VAN A VISITAR AL MUNICIPIO Y SE ESTÁ TRABAJANDO CON SEDAGRO.

Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO ¿TAMBIÉN SE TIENE CONSIDERADO? PREGUNTA LA REGIDORA MAGNOLIA, ADEMÁS PREGUNTA SI SE VAN HACER TALLERES.

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana Rodríguez



SOBRE EL TEMA, LA TESORERA COMUNICA QUE ESA INFORMACIÓN YA MÁS PRECISA JANNETH LA PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO LA TIENE, YA QUE ES LA QUE ESTÁ A CARGO DE ESE PROGRAMA Y A LO MEJOR EN SU MOMENTO SI LES VAN A PRESENTAR EN QUE VA A CONSISTIR.

YA POR ÚLTIMO, PREGUNTA LA REGIDORA MAGNOLIA SOBRE EL IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR ¿ES UN IMPUESTO NUEVO O YA EXISTÍA?

A ESTE RESPECTO INFORMA LA TESORERA QUE CÓMO EL SISTEMA SE LOS PROVEE EL INDETEC, EL SISTEMA DONDE SE CAPTURA YA SON POR DEFAULT QUÉ TIENE Y DE HECHO LO MANEJAN EN CERO, PORQUE NO APLICA AL MUNICIPIO COMO TAL, PERO EN EL SISTEMA ELLA NO LE PUEDE QUITAR ESE CONCEPTO, QUE EN EL DADO CASO QUE EL MUNICIPIO PUDIERA SER PARTE O INCURRIR EN ESE IMPUESTO, SERÍA LO MEJOR EXPORTAR EL SALDO O GENERAR ALGO DE ESE TIPO, PERO NADA MÁS ES LA PLANTILLA POR DEFAULT QUE ARROJA EL SISTEMA.

ALGÚN OTRO COMENTARIO, PREGUNTA EL ALCALDE.

CONTINUA LA REGIDORA MAGNOLIA Y COMENTA QUE ¿SE SIGUE PAGANDO? ¿ACUDEN A PAGAR?

SE LE RESPONDE QUE DE HECHO SE PREVIÓ ÚNICAMENTE SI SE FIJA (HACIENDO MENCIÓN A QUE ELLA YA HA ESTADO) HAY SOLO \$2'000,000.00 POR AQUELLO DE QUE PUEDA REQUERIRSE.

PREGUNTA EL ALCALDE ¿NO TIENE EL DATO DE CUANDO SE PAGABA ORIGINALMENTE DE ESE FONDO?

AL RESPECTO LA TESORERA INFORMA QUE EL QUE VIO DEL AÑO PASADO FUERON APROXIMADAMENTE \$5'000,000.00 Y AHORITA SE ESTÁ PROHIBIENDO NADA MÁS POR CUESTIÓN DE QUE A FIN DE AÑO NO ANDAR ABRIENDO Y QUITANDO PRESUPUESTO DE OTRO LADO DEJAR \$2'000,000.00 POR SI SE OCUPA.

PARA CONCLUIR LO PUNTOS LES PREGUNTA EL ALCALDE ¿TIENEN ALGÚN OTRO COMENTARIO O PASAN A LA VOTACIÓN?

AL NO EXISTIR NINGÚN OTRO COMENTARIO PASAN A LA VOTACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR

Juana Rodriguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MC204

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

En resumen:

**PUNTO No. 4 EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

**PUNTO No. 5 EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LORETO, ZACATECAS 2021-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL TECHO FINANCIERO DE FONDO IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA CANTIDAD DE \$40'812,993.00 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 007100 M.N.**

SE SOLICITA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA PRESENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA, PARA QUE LES PRESENTE EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**PUNTO No. 6 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

YA EN MATERIA, INFORMA EL CONTRALOR QUE SE LES ENTREGARAN UNAS COPIAS DEL PLAN, AL CUAL DA LECTURA.

DESTACA ADEMÁS QUE ESTE PLAN NO TIENE ALGÚN TERMINO DE PRESENTACIÓN, PERO SÍ COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES DEL TITULAR ES PRESENTARLO ANTE EL AYUNTAMIENTO Y PRESENTARLO ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A LA CUAL YA FUE ENTREGADO EL 17 DE FEBRERO DEL 2022.

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE LORETO, ZAC. (2022)**

*Se presenta el siguiente plan anual de trabajo ante la Secretaría de Gobierno Municipal, en cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control de acuerdo al artículo 105 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.*

**PRESENTACIÓN**

*El Órgano Interno de Control (OIC) aparece en los municipios del estado de Zacatecas, a través de la entrada en vigor de la reforma al artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el día cuatro de agosto del año 2021, sustituyendo al departamento de "Contraloría Social", cambio que les dio el carácter de*

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana Rodriguez

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "MCZM" and "P.C.D."

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.



Unidades Administrativas encargadas de prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción en las Dependencias o Entidades, y encargados de promover el estricto apego a la legalidad de las y los servidores públicos mediante la tramitación de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas; realizar auditorías y revisiones de control; e instaurar los procedimientos administrativos de responsabilidades administrativas.

**Objetivo Principal:** El vigilar, verificar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos propios, así como los que la Federación y el Estado transfieran al Municipio, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Misión:** Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y a los Servidores Públicos que lo requieran, y así cumplir los objetivos planteados a fin de erradicar la corrupción en la administración municipal, vigilando que cualquier acto se haga con estricto apego a la ley.

**Visión:** Que el desempeño y buen funcionamiento de la estructura orgánica del Órgano Interno de Control actual sea pilar del buen funcionamiento en futuras administraciones.

**Metas a realizar:**

- ❖ Realizar trabajos con transparencia, aplicando la normatividad vigente según el tema.
- ❖ Atender y asesorar a los ciudadanos y servidores públicos que requieran orientación acerca del funcionamiento del OIC.
- ❖ Sancionar mediante resolución, las faltas administrativas no graves a servidores públicos, ex servidores públicos y particulares vinculados que hayan incurrido en responsabilidad.

**ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2022**

- a) Inspeccionar la correcta aplicación del fondo III, correspondiente a las aportaciones para la infraestructura social. Trabajo a realizar; revisión de expedientes unitarios de obra pública, obras públicas ejecutadas y proyectos sociales.
- b) Inspeccionar la correcta aplicación del fondo IV, correspondiente a las aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.- Revisión de cuenta pública.
- c) Revisión y verificación de los programas sociales propios, estatales y federales, de los departamentos que conforma la administración 2021- 2024.
- d) Verificación de la correcta implementación de los servicios públicos como; alumbrado público, limpieza, agua potable, parques y jardines.
- e) Inspección del gasto público municipal en congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, y el programa presupuestario.



- f) Verificación e inspección de la adquisición, arrendamiento, conservación, uso, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles.
- g) Auditar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación.
- h) Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y programas presupuestarios.
- i) Practicar auditorías en los departamentos y direcciones que formen parte de la administración.
- j) Dar de alta mediante el Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses a los servidores públicos de nuevo ingreso, así como verificar el cumplimiento de elaboración de la misma.
- k) Informar de manera trimestral a la Auditoría Superior del Estado, el desempeño de las actividades de la Administración Pública Municipal.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**MUNICIPAL DE LORETO, ZAC.**

-----  
**LIC. DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA.**

ESTAS SON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TRANCURSO DE ESTE AÑO, MENCIONA EL CONTRALOR Y DA PAUTA PARA QUE LE PRESENTEN ALGUNA DUDA AL RESPECTO.

EL ALCALDE MUNICIPAL LE SOLICITA A LA ASAMBLEA MANIFIESTE SUS DUDAS, Y AL MISMO TIEMPO EXPRESA QUE HA SIDO MUY CLARO.

COMENTA EL CONTRALOR QUE NO HAY UN FORMATO COMO TAL, A DIFERENCIA DEL FORMATO TRIMESTRAL PARA LA ELABORACIÓN DEL MISMO Y TAMBIÉN EN COMPARACIÓN CON EL MISMO SI HAY UN PLAZO PARA PRESENTAR EL INFORME TRIMESTRAL Y EL PLAN ANUAL NO, ÚNICAMENTE SE REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

AL NO PRESENTARSE NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO SE DESPIDE EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EL ALCALDE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN PARA EL PLAN DE TRABAJO QUE LES ACABAN DE PRESENTAR.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR



C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LORETO, ZACATECAS 2021-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2022, PRESENTADO POR EL LIC. DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

SE SEDE EL USO DE VOZ POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL, PARA QUE LES PRESENTE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTA A CARGO DEL MUNICIPIO.

**PUNTO No. 7 PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

AL RESPECTO DEL TEMA EL ALCALDE SOLICITA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTEBAN ABRAHAM GUERRERO AUMADA, QUIÉN ESTÁ COMISIONADO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL CUAL SE LE TIENE QUE HACER EL NOMBRAMIENTO OFICIAL POR CABILDO Y TOMAR PROTESTA, TEMAS QUE PIDEN EN EL CONVENIO. ENSEGUIDA LA CONTADORA SANDRA PRESENTARÁ EL CONVENIO DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO ES PARTE PARA QUE SE TENGAN COMISIONADOS DE LA POLICÍA ESTATAL.

AL ESTAR ÉL COMISIONADO ¿ES POR LA POLICÍA ESTATAL O POR LA MUNICIPAL? PREGUNTA EL REGIDOR LUIS REY FERNANDO PALOMINO.

LE RESPONDE EL PRESIDENTE, QUE ESTA COMISIONADO PARA SER DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

CONTINÚA EL REGIDOR LUIS REY, COMISIONADO Y VISTO BUENO POR CABILDO, PERO PROPUESTO POR....

POR EL ESTADO REITERA EL ALCALDE, AL MANDO DEL MUNICIPIO Y EN COORDINACIÓN CON LOS ESTATALES QUE YA ESTÁN ADSCRITOS AQUÍ EN EL MUNICIPIO; HACE MENCIÓN QUE SI NO ESTUVIERAN EN CONVENIO CON EL ESTADO, NO SE TENDRÍA ESE APOYO EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, AHORA SÍ QUE VALORANDO LA SITUACIÓN, SE SOLICITO COMO COMISIONADO.

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY QUE ES LO MÁS VIABLE.

APARTE CUENTA CON VARIAS ACREDITACIONES Y ESTA EN CONDICIONES DE SER DIRECTOR, MENCIONA EL ALCALDE, ADEMÁS QUE DE LOS POCOS QUE QUEDAN POCOS ESTÁN EN CONDICIONES DE SER DIRECTORES.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and the initials "MCM" written vertically.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and another signature at the bottom.



¿HAY ELEMENTOS MUNICIPALES QUE ESTÁN ACREDITADOS EN FUNCIONES?, PREGUNTA EL REGIDOR LUIS REY.

MUY POCOS Y SE ESTÁN MANDANDO A ACREDITAR.

LA REGIDORA MAGNOLIA PREGUNTA SOBRE LA CUESTIÓN DEL PAGO ¿LO ASUME EL MUNICIPIO O EL ESTADO?

A ESTE RESPECTO MENCIONA EL PRESIDENTE, QUE ES IMPORTANTE QUE LA TESORERA PARTICIPE Y LES EXPLIQUE LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, YA UE AHÍ ESTA ESTABLECIDO ESE CONCEPTO.

¿EL YA ESTABA EN FUNCIONES? PREGUNTA LA REGIDORA MAGNOLIA.

SÍ, RESPONDE EL ALCALDE Y ADEMÁS INFORMA QUE TIENE GRADO DE INSPECTOR Y TENÍA A CARGO LA REGIÓN.

TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y LES PIDE RECORDAR QUE EN REUNIÓN PASADA APROBARON UN CONVENIO SIMILAR CON LOS DOS ELEMENTOS QUE SE TIENEN, QUE ES MAS O MENOS PARECIDO, PARA QUE LA AUDITORIA NO OBSERVE LAS MANIFESTACIONES ECONÓMICAS EN LA APLICACIÓN EN ESE SENTIDO, QUE EL CONVENIO VIENE MUY PARECIDO, SON DOS ELEMENTOS ESTATALES Y SEGUIRÍAN IGUAL APOYANDO AL MUNICIPIO, PERO EN RAZÓN DEL DIRECTOR AUMADA ESTARÁ DE FORMA PERMANENTE, POR LO QUE ES UN CONVENIO DISTINTO.

AL LLEGAR EL INSPECTOR, SE RETOMA LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO Y SE SEDE EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA MUNICIPAL PARA QUE LES HAGA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SEA RATIFICADO POR EL H AYUNTAMIENTO Y TOMARLE PROTESTA.

AL RESPECTO LA SÍNDICA INFORMA QUE EL INSPECTOR ESTEBAN ABRAHAM GUERRERO AUMADA, YA TIENE ALGUNAS SEMANAS EN EL MUNICIPIO, CON UNA RELACIÓN MUY DIRECTA CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO EN SUS FUNCIONES. Y PARTE DEL PROCESO, ES QUE SE LE TIENE QUE RATIFICAR SU PUESTO, PARA PODER GENERAR SU NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA COMISIONADO DEL MUNICIPIO.

CONTINÚA EL ALCALDE MUNICIPAL Y SOLICITA AL AYUNTAMIENTO SU VOTACIÓN AL RESPECTO, PARA VER SU POSICIÓN ACERCA DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICO COMISIONADO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR



ESTO FUE UNA PROPUESTA QUE HIZO LA COMPAÑERA AÍDA, PARA DARLES PROYECCIÓN A LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN MUY LEJANAS Y NO SE LES FESTEJA COMO TAL, PORQUE NO PUEDEN ACUDIR A LA CABECERA MUNICIPAL. SE REALIZARÁ UNA KERMÉS-FESTEJO Y LOS DIRECTORES PROPUSIERON QUE VAYAN DISFRAZADOS COMO SUPERHÉROES O COMO QUIERAN PARTICIPAR Y QUIÉN LOS QUIERE ACOMPAÑAR, EL PERSONAL DEL DIF VA DE CAJÓN, JUNTO CON ALGUNOS DIRECTORES QUE ELLOS YA DE MANERA VOLUNTARIA QUIEREN PARTICIPAR EN ESA ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EN LA COMUNIDAD DE EL HINOJO Y EMILIO CARRANZA. (SE REALIZARA EN EMILIO CARRANZA Y SE INVITARA A LOS DE EL HINOJO)

- EL SÁBADO 30 DE ABRIL.

A LAS 10 DE LA MAÑANA SALIDA DE DESFILE DE DISFRACES.

AQUÍ ES DONDE ENTRA LA PRIMERA INVITACIÓN PARA QUE ACUDA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO JUNTO CON LOS DIRECTORES Y QUE VAYAN DISFRAZADOS; QUE EL AÑO PASADO SE REALIZA UNA ACTIVIDAD ASÍ Y FUE MUY ACEPTADA POR LOS NIÑOS Y PAPÁS. REITERA ESTA ES LA PRIMERA INVITACIÓN, LA SALIDA SERÁ FRENTE A LA PRESIDENCIA Y SERÁ RECORRIDO POR LAS PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO Y SE LLEGARA LA UNIDAD DEPORTIVA.

EL FESTEJO SE REALIZARÁ EN LA UNIDAD DEPORTIVA.

11:30 LLEGADA. HABRÁ UNA COMISIÓN DEL ACCESO DE RECEPCIÓN DE NIÑOS, A LA ENTRADA SE LES ESTARÁ ENTREGANDO UN BOLETO QUE SERÁ CANJEABLE, SE MANEJARA COMO TIPO KERMÉS.

12:00 HRS EMPEZARÁN LAS ACTIVIDADES TODAS ERAN EN LA UNIDAD DEPORTIVA. PERO HABRÁ ÁREAS DE ACTIVIDADES JUEGOS DEPORTIVOS, CONCURSOS, PUESTOS DE CANJE, JUEGOS MECÁNICOS, TODO ESTO YA SÉ GESTIONO; LOS JUEGOS MECÁNICOS VIENEN DE MANERA GRATUITA Y SE PIENSAN INSTALAR EN LA UNIDAD DEPORTIVA, DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS JUEGOS, EN CASO DE QUE SEAN CON CORRIENTE ELÉCTRICA.

HABRÁ UN SHOW DE CIRCO DONDE INCLUYE PINTA CARITAS, FLEXY GLOBOS Y HABRÁ CIRCO EN EL CUAL VENDRÁN DISFRAZADOS LOS PARTICIPANTES DE ESA ACTIVIDAD Y SERÁ EN 3 PARTICIPACIONES: A LAS 11, A LAS 12 Y LA ÚLTIMA QUEDA PENDIENTE LA HORA.

SE PRETENDE TENER UNA CÁMARA DE FOTOS, DONDE SE DISFRAZARAN LOS NIÑOS, SE LES TOMARA UNA FOTO Y SE LA REGALARA; LOS PARTICIPANTES SERÁN EL PERSONAL DEL DIF, DIRECTORES, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; TODO ESTO SE REALIZARÁ EN LA UNIDAD DEPORTIVA.

YA TERMINANDO TODAS ESAS ACTIVIDADES, ENTRA LA INVITACIÓN; PORQUE EN LOS JUEGOS QUE REALIZARÁN EN LAS ACTIVIDADES, SE LES DARÁ UN PREMIO, EL BOLETO CANJEABLE ESTARÁN SITUADOS UNOS PUESTOS DONDE YA LOS DIRECTORES TUVIERON UNA PLÁTICA CON ELLOS Y PARTICIPARÁN ATENDIENDO SU ÁREA Y SE ENCARGARAN DE



C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LORETO, ZACATECAS 2021-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL NOMBRAMIENTO OFICIAL DEL INSPECTOR ESTEBAN ABRAHAM GUERRERO AHUMADA COMO DIRECTOR COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

AL HABER SIDO APROBADO EL NOMBRAMIENTO, CONTINÚA EL ALCALDE Y LO PRESENTA CÓMO INSPECTOR ESTEBAN ABRAHAM GUERRERO AHUMADA DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO, Y ADEMÁS SOLICITA A LA ASAMBLEA PONERSE DE PIE PARA TOMARLE LA PROTESTA CORRESPONDIENTE Y HACER EL NOMBRAMIENTO OFICIAL

**PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.**

**DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFIADO, CUIDANDO TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE ESTE MUNICIPIO.**

**SÍ, PROTESTO (INSPECTOR ESTEBAN ABRAHAM GUERRERO AHUMADA)**

**SI ASÍ LO HICIERA QUE LA PATRIA SE LO PREMIE Y SI NO QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.**

SE BRINDA UN APLAUSO Y SE LE FELICITA POR SU NOMBRAMIENTO OFICIAL COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZAC.

ACTO SEGUIDO, SE POSPONE EL SIGUIENTE PUNTO, DANDO TIEMPO A QUE LA TESORERA HAGA EL DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO.

**PUNTO No. 9 ASUNTOS GENERALES.**

PARA NO HACER ESPERAR A LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL C.P. MA. DEL ROSARIO MONTOYA VELÁSQUEZ SE ADELANTA EL PUNTO.

**D) INFORME POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL DIF, SOBRE ACTIVIDADES A REALIZAR EL DÍA DEL NIÑO.**

EXPLICA LA PRESIDENTA QUE MÁS QUE NADA LA SU PARTICIPACIÓN, ES UNA INVITACIÓN PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO, QUÉ SE TUVO UNA REUNIÓN PREVIA CON PERSONAL DEL DIF Y DIRECTORES DE PRESIDENCIA, DONDE SE ACORDARON ALGUNAS ACTIVIDADES.

ANTES DE DAR LECTURA AL PROYECTO QUE SE TIENE COMPLETADO PARA ESE DÍA, PERO ES MÁS QUE NADA ENCAMINADA A LA INVITACIÓN QUE LES VIENE HACER.

- VIERNES 29 DE ABRIL SE REALIZARÁ EN EL HINOJO Y EN LA COLONIA EMILIO CARRANZA KERMÉS FESTEJO PARA LOS NIÑOS DE LAS COMUNIDADES.

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana Rodriguez



ENTREGAR Y CANJEAR EL BOLETO.

PERO PARA LOS CONCURSOS QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS SE PRETENDE DAR UN PREMIO QUE SEA MÁS GRANDE O REPRESENTATIVO, AQUÍ ES DONDE ENTRA LA **SEGUNDA INVITACIÓN** PARA QUE LE PUEDAN APOYAR DONANDO 5 JUGUETES QUE NO SEAN PEQUEÑOS, QUE REPRESENTEN MÁS PARA ELLOS PARA QUE LOS MOTIVE.

EN LA TARDE SE TIENE CONTEMPLADO UNA LUCHA LIBRE, QUE ORGANIZA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y TAMBIÉN SERÁ GRATUITA, SE LES HARÁ LA INVITACIÓN A LOS NIÑOS SALIENDO DEL EVENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y PASARÍAN AL PARQUE DE BÉISBOL.

EL DOMINGO SE TIENE CONTEMPLADO UN CONCURSO DE CANTO SE LES HARÁ UNA PREMIACIÓN DONDE SE PROPONE QUE SEA UN PREMIO GRANDE UNA BICICLETA Y PREMIOS MÁS CHICOS PARA QUE SE MOTIVEN. EL DEPARTAMENTO DE TURISMO PROPUSO QUE SE HICIERAN PRELIMINARES CADA DOMINGO PARTIR DEL SIGUIENTE MES, SE ESTUVIERAN HACIENDO CONCURSO INVITANDO A COMUNIDADES Y A LAS COLONIAS DE AQUÍ Y EL PRIMER DOMINGO SE HARÍA EL CONCURSO DE CANTO FINAL.

CONCLUYE, QUÉ ES EL MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN MÁS QUE NADA ES QUE PARA QUE PARTICIPEN EN EL DESFILE DISFRAZADOS Y A QUÉ LE APOYEN CON 5 DONATIVOS DE JUGUETES REPRESENTATIVOS, QUE NO SEAN JUGUETES BÁSICOS, SINO GRANDES PARA QUE REPRESENTEN ALGO MAS A LOS NIÑOS, ES CUÁNTO.

SE CONCLUYE EL PUNTO, Y EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO, ASÍ MISMO DE LA INVITACIÓN Y COLABORACIÓN REQUERIDA PARA TAL EVENTO.

#### PUNTO NO. 9 ASUNTOS GENERALES

##### A) ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PERMISO DE ALCOHOLES.

SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ, PARA QUE PRESENTE SU SOLICITUD.

AL RESPECTO, COMENTA QUE ES SOBRE UN PERMISO DE LA SEÑORA LETICIA ZAPATA RODRÍGUEZ, QUE ELLA YA TIENE LICENCIA PARA VENDER, NADA MÁS QUE ESTÁ MAL SU DIRECCIÓN, ELLA NO TIENE PARA TIENDA DE ABARROTES Y ESTÁ ACTUALMENTE EN LA CALLE LUIS MOYA NÚMERO 2 EN LOMAS DEL PARAÍSO Y NECESITA CAMBIARLO A LA AVENIDA MÉXICO 2010 NÚMERO 3 EN LA CONCEPCIÓN, AHÍ ES DONDE ELLA TIENE SU LOCAL, UNA TIENDA DE ABARROTES POR LO CUAL SOLICITA SU CAMBIO DE DOMICILIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE PREGUNTA ¿ESE CAMBIO NO SE LO HACEN EN EL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES?

MENCIONA LA REGIDORA QUE YA LO LLEVÓ, QUE DE HECHO EL DIRECTOR LE DIJO QUE ERA QUE HASTA QUE LO METIERA EN REUNIÓN A CABILDO Y LO APROBARON PORQUE DE HECHO YA LE DIO EL PRECIO DE LO QUE CUESTA EL CAMBIO, Y SÍ RECIBE AUTORIZACIÓN PARA QUE LE HAGAN EL CAMBIO.

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana Rodriguez

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature with 'Mczu' written vertically, and a signature with 'P.C.D.' written vertically at the bottom.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten scribble in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



LA REGIDORA SEMIRAMIS MENCIONA QUE EN ESTE CASO ELLOS NO PUEDEN BRINCAR E IRRUMPIR LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR, QUE CUANDO EL DIRECTOR SE PRESENTE Y TRAIGA LA PROPUESTA COMO TAL, ELLOS LO HABRÁN DE APROBAR.

PROPONE EL ALCALDE MUNICIPAL, QUE SE LE TURNE A LA COMISIÓN DE ALCOHOLES PARA SU REVISIÓN Y SE SOMETERLO POSTERIORMENTE. PARA ESTO PROPUESTA REQUIERE EL AVAL DE LA ASAMBLEA.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

En resumen: **EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA SRA. LETICIA ZAPATA RODRÍGUEZ SE TURNE A LA COMISIÓN DE ALCOHOLES, PARA QUE VEAN LA VIABILIDAD DEL CAMBIO Y LA SOMETA A SU AUTORIZACIÓN EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN.**

#### B) INFORME DE HOMENAJE A HOMBRE ILUSTRES DEL MUNICIPIO.

SOBRE EL TEMA EL SECRETARIO DE GOBIERNO, COMENTA QUE LE GUSTARÍA QUE ESTE PUNTO FUERA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; QUE EL MAESTRO ENRIQUE ENTREGÓ ALGUNOS PUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON ESTE ASUNTO, PERO TENDRÍAN QUE VALORARLOS, APROBARLOS Y PROPONER ALGUNOS OTROS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Y QUE SUCEDIERA LO MISMO QUE CON LA LICENCIA QUE VENGAN Y LES PRESENTEN LA VALIDACIÓN COMO COMISIÓN A TODO EL PLANO DEL CABILDO, PARA QUE EN LO MÁS PRÓXIMO SE HA APROBADO ESTE REGLAMENTO Y QUE PUEDAN TENER LA VIABILIDAD DE PODER DECIDIR POR TODAS AQUELLAS PERSONAS, MUJERES Y HOMBRES ILUSTRES DEL QUERIDO MUNICIPIO DE LORETO. PREGUNTA A LA ASAMBLEA SE CREEN QUE SEA CONVENIENTE QUE SE TURNE A COMISIONES

REITERA QUE ES CONVENIENTE QUE SEA AMPLIADA, QUÉ EL VALOR QUE SE LES DÉ A LOS HOMBRES ILUSTRES YA TENGA ESE SENTIDO Y YA QUEDE EN CABILDO EL ARRANQUE PARA LOS PRÓXIMOS HOMBRES ILUSTRES.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana Rodriguez



ANTES DE CONCLUIR LA SESIÓN, SE RETOMA EL PUNTO PENDIENTE.

**PUNTO No. 8 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COMISIONADO ESTATAL PARA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

SE INTEGRA LA TESORERA MUNICIPAL, Y COMO PREÁMBULO MANIFIESTA QUE YA SE LE DIO A CONOCER EL CONTEXTO DE CÓMO VAN A TRABAJAR PARA EFECTOS DE TODO EL GASTO DEL NUEVO DIRECTOR, QUE COMO ELLOS BIEN SABEN VIENEN COMISIONADOS POR PARTE DE ZACATECAS Y EL CONVENIO AL QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN, VA ENFOCADO A LO QUE ELLOS PRETENDEN O MEJOR DICHO ¿CUÁNTO LES VA A COSTAR ESE CONVENIO O ESOS COMISIONADOS AL MUNICIPIO?. QUE COMO BIEN SABEN LO QUE PIDEN ES LO BÁSICO SU ALIMENTACIÓN, SU HOSPEDAJE Y EN RELACIÓN A LO QUE SON LAS CONTRATACIONES, COMO ELLOS SON COMISIONADOS PARA EFECTOS DE CONVENIO SE VAN A ADHERIR AL MUNICIPIO COMO ASIMILADOS A SALARIOS, POR LO QUE SU NÓMINA QUINCENAL Y SU REMUNERACIÓN VA A SER TAMBIÉN QUINCENAL, ÚNICAMENTE RELATIVO A LO QUE SON LOS SUELDOS ELLOS NO GENERAN NINGÚN TIPO DE PRESTACIONES, POR EL HECHO DE QUE VIENEN COMO COMISIONADOS DEL ESTADO. PERO SE LES PIDE EL APOYO PARA LO QUE SON EL HOSPEDAJE Y LA ALIMENTACIÓN Y SON EL ELEMENTO DE SEGURIDAD EL DIRECTOR Y 4 ELEMENTOS MÁS, 5 QUE ESTÁN EN ESAS CONDICIONES.

EL TEMA DE SUELDOS ES ALGO MUY DELICADO, POR LO QUE ELLOS SE ADHIEREN AL MUNICIPIO COMO ASIMILADOS A SALARIOS PARA NO CARGAR MÁS AL MUNICIPIO EN PRESTACIONES, APARTE SON PRESTACIONES QUE ELLOS YA TIENEN, NO ES QUE NO SE LE QUIERA DAR SEGURO NI SUS PRESTACIONES SINO QUE ELLOS COMO COMISIONADOS PERCIBEN Y TIENEN SUS CUBIERTAS SUS PRESTACIONES LO QUE EL ESTADO LES DA.

EL ALCALDE MUNICIPAL PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA DUDA AL RESPECTO, AL NO PRESENTARSE NINGÚN COMENTARIO, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EN RESUMEN: EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LORETO, ZACATECAS 2021-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD APROBAR EL CONVENIO PARA ABSORBER LA



CONTINÚA EL ALCALDE MUNICIPAL Y COMENTA QUÉ CÓMO VA EL TEMA DE CIERTAS NORMAS Y REGLAMENTOS, SI ES IMPORTANTE QUE SE TUNE COMISIÓN Y QUE TRABAJE EN CONJUNTO CON EL MAESTRO ENRIQUE CRONISTA.


PARTICIPA LA REGIDORA SAMIRY Y PROPONE QUE INTEGRAN A LA COMISIÓN DE DEPORTES, PORQUE TAMBIÉN AHÍ ENTRARÍAN ALGUNAS PREMIACIONES PARA DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO.

ARGUMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS QUE EL DETALLE ESTÁ EN QUE, ELLA PLATICABA CON LUIS SANDOVAL Y LE COMENTABA QUE HABÍA UNA DIFERENCIA ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y PERSONAJES RECONOCIDOS, HACIENDO UNA DIVISIÓN DE TRES BANDOS, Y AHÍ ENTRARÍAN PRECISAMENTE ELLOS, PERO PRIMERO TENDRÍAN QUE HACER LA DELIMITACIÓN.

QUÉ MÁS BIEN ESTA PROPUESTA QUE TIENE EL SECRETARIO DE GOBIERNO LES DARÍA PIE PARA PODER EMPEZAR A PODER A PROPONER DEPORTISTAS, ESCRITORES, A LO MEJOR ALGUNOS MAESTROS QUE SE TIENEN AQUÍ EN EL MUNICIPIO, QUE TIENEN OBRAS, DIFERENTES PINTORES, ETC., PERO YA PARTIR DE AHÍ EMPEZAR A DELIMITAR TODO ESTA SITUACIÓN.

COINCIDE EL SECRETARIO Y REITERA QUE SÍ ES CONVENIENTE QUE LA COMISIÓN LO ANALICE, ADEMÁS COMPARTE QUE HAY UNA INQUIETUD DESDE UN PRINCIPIO DEL C. LORETO SANDOVAL DE QUERER MODIFICAR TODO, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LO ANALICE LA COMISIÓN EN CONJUNTO CON EL PROFE ENRIQUE, Y QUE SEA TRAVÉS DE LA CRÓNICA QUE SE VALIDEN ESOS NOMBRAMIENTOS U HOMENAJES; MENCIONA QUE YA QUIEREN CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CASA DE CULTURA, LOS NOMBRES DE ALGUNAS CALLES. EXPONE QUE CREE QUE EMPEZÓ AL REVÉS, QUÉ TIENE QUE ENTRAR PRIMERO CON LA COMISIÓN Y LUEGO CON EL CABILDO PARA QUE SE HAGA UNA VALIDACIÓN Y QUEDE APROBADO EN EL PLENO DE CABILDO, PARA QUE LUEGO SE PUBLIQUE; QUE AHORITA SE TIENE EL IMPULSO, AL DÍA DE HOY EL MAESTRO CRONISTA ESTÁ SUMAMENTE MOLESTO POR LAS MANIFESTACIONES QUE SE ESTÁN DANDO Y QUE ELLOS QUIEREN SER RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN QUE LES LLEGA Y COMPARTIRLA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y ELLOS SEAN LOS QUE VALOREN EL POSICIONAMIENTO DE LOS HOMBRES ILUSTRES DE LORETO. DESPUÉS QUE SE TRAIGA LA PROPUESTA ANTE EL PLENO, Y EN LA PRÓXIMA REUNIÓN YA ESTÉN EN CONDICIONES DE PODER SACAR UN ACUERDO QUÉ BENEFICIE NO SOLAMENTE AL MAESTRO BARRANCO, SINO A TODOS AQUELLOS HOMBRES ILUSTRES DE LORETO, EN TODOS LOS RAMOS Y EN TODAS LAS DISCIPLINAS Y EN TODOS LOS ASPECTOS.

ES DAR CONTINUIDAD SOBRE LO QUE YA SE HABÍA PLATICADO PARA SABER A QUIÉN SÍ PUEDE SER PERSONAJE ILUSTRE, PERO TAMBIÉN ES EL MÉRITO CIUDADANO, DENTRO DEL MÉRITO CIUDADANO PRECISAMENTE ES DONDE ENTRAN DEPORTISTAS, PERSONAJES, QUE A LO MEJOR NO VAN A ALCANZAR EL RANGO DE PERSONAJE ILUSTRE, PERO SE LES RECONOCE DE ALGUNA MANERA EL MÉRITO QUE TIENEN ANTE EL MUNICIPIO. QUE ESTO YA SE HA PLATICADO CON EL CRONISTA Y ÉL ESTÁ EN TODA LA DISPOSICIÓN, QUE YA HAY UN AVANCE Y SERÍA COMPLEMENTARLO CON LAS COMISIONES Y CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA ENRIQUECER ESE REGLAMENTO. Y QUE

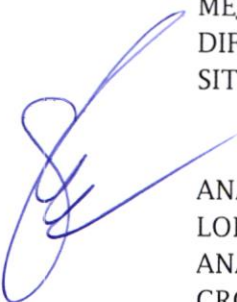
Juana Rodriguez 



MCZM



P.C.D.





TAMBIÉN SE TIENE QUE RESPALDAR DEL REGLAMENTO QUE YA ESTÁN TRABAJANDO DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, QUE DE AHÍ SE TIENEN QUE DESPRENDER TODOS LOS REGLAMENTOS.

SE CONCLUYE EL PUNTO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	---
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

En resumen: **EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REVISE EL REGLAMENTO PROPUESTO POR EL CRONISTA MUNICIPAL Y EN SU CONJUNTO, SE FORMALICE EL REGLAMENTO EN FAVOR DE LOS HOMBRES ILUSTRES Y PERSONAJES RECONOCIDOS DEL MUNICIPIO EN TODOS LOS ÁMBITOS.**

**C) INFORMATIVO. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DIRECTOR DE CULTURA.**

SOBRE EL TEMA, EL ALCALDE MUNICIPAL COMENTA QUE SE LE TERMINO EL CONTRATO Y COMO TODOS LOS QUE FORMAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y QUE SON MAESTROS O PROFESORES, A TODOS SE LES HIZO EL CONTRATO POR TRES MESES Y SOLO A LOS QUE TIENEN ESA PROFESIÓN SE LES HIZO POR SEIS MESES. EL PROFESOR TENÍA CONTRATO POR SEIS MESES Y AL MENOS A ÉL NO LE CONVENCÍO SU TRABAJO Y YA NO SE LE RENOVÓ CONTRATO.

TAMBIÉN INFORMA QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO LES DARÁ A CONOCER LA TERNA PARA ELEGIR A LA PERSONA QUE LE REEMPLAZARA COMO NUEVO DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA; ASÍ MISMO COMENTA QUE EL DEPARTAMENTO SIGUE TRABAJANDO CON EL AUXILIAR RAÚL ORTIZ

En resumen: **EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE, RESPECTO A LA RECISIÓN DE CONTRATO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA L.E.P. ROBERTO CARLOS ROSALES PONCE.**

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana Rodriguez



NÓMINA BAJO EL CONCEPTO DE ASIMILADOS A SALARIOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS 4 ELEMENTOS QUE LE ACOMPAÑAN PARA BRINDAR SEGURIDAD A NUESTRO MUNICIPIO.


PUNTO No. 10 CLAUSURA.

HABIENDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA PARA EL CUAL FUERON CITADOS, Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 44 MINUTOS, DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2022; SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE LA VIII SESIÓN ORDINARIA Y HACE VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

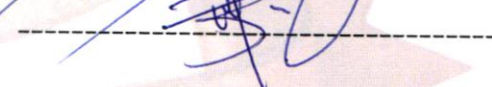
*Paola Calvillo D.*  
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

“REGIDORES”

C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.



C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.



C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

*J. Martín Orenday G.*

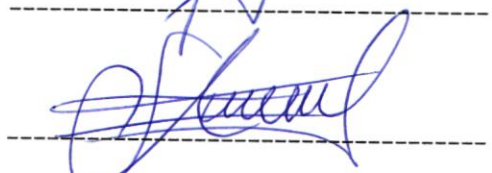
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.



C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.

*FHER.*

C. KARINA SILVA ARECHAR.





C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.

*Jesús Frausto Puebla*

C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

*María del Carmen Zapata Martínez*

C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

*Luis Rey Fernando Palomino Martínez*

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

*Magnolia Dávila Olvera*

C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.

*Semiramis Armida Gaspar Velázquez*

C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.

*Juana Rodríguez Puebla*

DE LA TIERRA SUS FRUTOS

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

*Joel Camacho Lozano*

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO.

LORETO, ZAC.